



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2005

VI Legislatura

Número 48

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE MARZO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

IV. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

V. Pregunta oral 148, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre valoración de las ayudas ofrecidas por el Gobierno de la nación para paliar los daños sufridos en la agricultura murciana por las heladas de enero de 2005, formulada por don Benito Javier Mercader León, del grupo parlamentario Popular.

VI. Interpelación 67, sobre razones por las que se votó en contra de la aprobación del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 en la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

VII. Interpelación 64, sobre retraso en la publicación de la resolución para la concesión de indemnizaciones a presos políticos de la dictadura franquista, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

VIII. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

IV. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 34, sobre gestiones para garantizar el empadronamiento de ciudadanos inmigrantes en la Región de Murcia.

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, formula la pregunta 2023
 Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 2023
 El señor **Jaime Moltó** interviene en el turno de réplica 2024
 Y el señor **Valcárcel Siso**, en el de dúplica 2024

* Pregunta 36, sobre valoración de la entrevista entre los presidentes de las comunidades autónomas de la Región de Murcia y Castilla-La Mancha.

Formula la pregunta el señor **Ruiz López**, del G.P. Popular 2025
 Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 2025
 El señor **Ruiz López** interviene en el turno de réplica 2026

* Pregunta 35, sobre compromiso adquirido en el debate de investidura para la creación de 10.000 plazas de Educación Infantil.

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2027
 Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 2027
 El señor **Durán Granados** interviene en el turno de réplica 2028
 Y el señor **Valcárcel Siso**, en el de dúplica 2028

V. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 148, sobre valoración de las ayudas ofrecidas por el Gobierno de la nación para paliar los daños sufridos en la agricultura murciana por las heladas de enero de 2005.

El señor **Mercader León**, del G.P. Popular, formula la pregunta 2029
 Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura y Agua 2030

VI. Interpelación 67, sobre razones por las que se votó en contra de la aprobación del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 en la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo.

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, formula la interpelación 2031

Le contesta el señor **Ruiz Vivo**, secretario general de la Presidencia y Relaciones Externas 2032

La señora **Peñalver Pérez** interviene en el turno de réplica 2033
 Y el señor **Ruiz Vivo**, en el de dúplica 2034

La señora **Peñalver Pérez** anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta interpelación 2035

VII. Interpelación 64, sobre retraso en la publicación de la resolución para la concesión de indemnizaciones a presos políticos de la dictadura franquista.

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, formula la interpelación 2035
 Le contesta la señora **Rubio Peiró**, consejera de Trabajo y Política Social 2035

El señor **Jaime Moltó** interviene en el turno de réplica 2037
 Y la señora **Rubio Peiró**, en el de dúplica 2038

VIII. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 117, sobre privatización de las enseñanzas Infantil y Primaria en la Región de Murcia.

Formula la pregunta el señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 2039
 Le contesta el señor **Medina Precioso**, consejero de Educación y Cultura 2039

El señor **Jaime Moltó** interviene en el turno de réplica 2040
 Y el señor **Medina Precioso**, en el de dúplica 2040

* Pregunta 142, sobre acciones y actividades en enseñanzas no universitarias contra el consumo de drogas entre adolescentes.

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2041
 Le contesta el señor **Medina Precioso**, consejero de Educación y Cultura 2041

La señora **Peñalver Pérez** interviene en el turno de réplica 2042
 Y el señor **Medina Precioso**, en el de dúplica 2042

* Pregunta 61, sobre revisión del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes en la Región.

El señor **Hernández López**, del G.P. Popular, formula la pregunta 2043
 Le contesta la señora **Rubio Peiró**, consejera de Trabajo y Política Social 2043
 El señor **Hernández López** interviene en el turno de réplica 2044

* Pregunta 127, sobre actuaciones para la mejora de servicios, infraestructuras y programación del Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo, en Mula.

La señora **Asurmendi López**, del G.P. Popular, formula la pregunta 2044
 Le contesta el señor **Medina Precioso**, consejero de Educación y Cultura 2045
 La señora **Asurmendi López** interviene en el turno de réplica 2046

Se levanta la sesión a las 19 horas y 12 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión. Por favor, guarden silencio.

Orden del día: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

[Pregunta sobre gestiones para garantizar el empadronamiento en los municipios de la región de los inmigrantes que cumplan los requisitos para ello](#). La pregunta será formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto, que tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero en primer lugar darle la bienvenida al señor presidente del Consejo de Gobierno, al señor Valcárcel, al que también tengo la primera oportunidad de saludar parlamentariamente en el presente año. Desde el pasado mes de diciembre no tenemos la oportunidad de debatir con el señor Valcárcel en esta Asamblea. Espero desde luego bastante más agilidad en su presencia parlamentaria a partir de ahora.

Como sabe su señoría, a partir del día 7 de febrero se inició, en relación con el desarrollo del Reglamento de Extranjería, un proceso de regularización de los ciudadanos inmigrantes que viven y trabajan en nuestro país, en España, y en particular en la Región de Murcia, que tenían que cumplimentar unos requisitos para poder acogerse a ese proceso de regularización.

Como sabe bien el señor presidente, esos requisitos consistían básicamente en poder acreditar el certificado de empadronamiento, acreditar el que existía una relación contractual con vínculo laboral, interpretada a partir de este momento también con la expectativa de que se pueda concretar en el plazo de un año, y lógicamente también la presencia del propio pasaporte.

Sin embargo, se han sucedido en las últimas fechas denuncias, y denuncias cuantiosas en su número, incluso ante la instancia judicial, planteando la negativa de diversos ayuntamientos de esta región en los cuales se está negando esa acreditación, esa certificación de empadronamiento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, un momentito.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Decía en el cual se requería ese certificado de empadronamiento y que lógicamente tenían que presentar el correspondiente contrato de alquiler, la vivienda en la que residían, y este extremo ha sido negado por diversos

ayuntamientos de esta región que han negado literalmente la posibilidad de ese empadronamiento.

Nos preocupa enormemente esas denuncias y nos preocupa enormemente que el Gobierno regional, en base a las competencias que tiene de Administración local, no haya tomado absolutamente ninguna iniciativa en el plano político para agilizar este proceso y para evitar la vulneración de esos derechos por parte de esos ciudadanos que residen y trabajan en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, señor Valcárcel, le pregunto si su Gobierno va a adoptar alguna iniciativa para que todos los municipios de esta región cumplan con la legalidad y procedan al empadronamiento de los ciudadanos inmigrantes que cumplan los requisitos exigibles para proceder a su regularización en nuestro país.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Jaime, al parecer en febrero debió de venir algún doble mío, no era yo el que estaba aquí debatiendo sobre Europa, pero en cualquier caso quizá porque le dije que usted ese día había estado realmente bien, a lo mejor no entendió que era un debate y no consideró que yo estaba por lo tanto aquí en la Asamblea, pero, bueno, son lapsus que no tienen mayor importancia.

Sabe usted, señor Jaime, que el marco jurídico en el que se inscribe el empadronamiento es de competencia estatal y además lo aplican los ayuntamientos, con lo cual aquí realmente poco podría decir sobre lo que usted pregunta el Gobierno de la región, dado que no es ésta ni mucho menos nuestra competencia, lo que significa que no tiene obligación estricta de poder actuar en esta materia.

Pero, mire, a pesar de todo lo anterior, es cierto que nuestra preocupación en este proceso de normalización, de regularización de inmigrantes, nos lleva desde hace algún tiempo a trabajar de una forma estrecha con los diversos municipios, con los ayuntamientos, no sólo en el ámbito del padrón municipal, sino en otros tantos aspectos y requisitos que exige el Reglamento que desarrolla la Ley de Extranjería en lo relativo al proceso de regularización.

Y tengo que decirle que desde la Consejería de Trabajo y de Política Social estamos desarrollando acciones formativas dirigidas a técnicos y agentes implicados en el proceso de regularización, con el fin de poder facilitar esos cauces necesarios, de tal manera que las

administraciones desarrollen, las locales, sus competencias en esa materia.

En concreto le digo que se han organizado cursos impartidos tanto en la Universidad de Murcia como en la Escuela de Administración Local, además de una serie de jornadas informativas con todas las corporaciones locales en la sede de la Consejería de Trabajo y Política Social, así como también jornadas con todas aquellas ONG que nos lo han requerido. También estamos colaborando con los técnicos municipales para mediar en las relaciones con la Delegación del Gobierno a fin de resolver numerosas dudas surgidas con la entrada en vigor del nuevo Reglamento; a tal efecto se han realizado diversas reuniones técnicas durante los meses de febrero y de marzo.

Independientemente de lo anterior también querría destacar que todas estas actuaciones se han realizado a iniciativa de este Gobierno regional porque, tengo que decirlo, en ningún momento ni la Administración central ni sus representantes en la Región de Murcia nos han solicitado colaboración alguna a pesar de nuestro reiterado ofrecimiento en este sentido antes de la entrada en vigor del Reglamento el pasado 7 de febrero, como todos ustedes saben.

Por lo tanto, no es así que este Gobierno no haya dedicado esfuerzos, ni mucho menos, para la consecución del mejor proceso de normalización posible, como no es así, acabo de decirlo y lo reitero ahora, que este Gobierno tenga, sin embargo, competencia alguna sobre ese aspecto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor Valcárcel, me refería objetivamente a las preguntas y las respuestas en este tipo de formato de debate que echaba en falta desde el mes de diciembre, no sólo el debate de Constitución Europea, un debate general que poco tiene que ver en cuanto a la responsabilidad que yo le estoy exigiendo en la tarde de hoy.

Señor Valcárcel, uno observa que en la posición de su Gobierno y de su partido ustedes se debaten en una enorme contradicción, se debaten en la contradicción de reconocer los efectos positivos que tiene para la economía en la Región de Murcia la llegada de esos inmigrantes que han contribuido al crecimiento económico en nuestra región con esa descalificación constante y permanente que vienen realizando con relación a ese proceso de que esto está provocando un efecto llamada.

Y yo le quiero señalar concretamente, porque creo que aquí roza el aspecto institucional con el aspecto de

posición de partido, le quiero plantear como presidente del Partido Popular y como presidente del Gobierno regional que tome medidas ante las actuaciones que está llevando adelante el municipio y la Alcaldía del municipio de Torre Pacheco, el cual se está negando a emitir ese certificado de empadronamiento, limitando única y exclusivamente a una sola familia por vivienda, cuando usted sabe muy bien la realidad de los alquileres y usted sabe muy bien las limitaciones económicas que imponen el que solamente pueda vivir una familia de inmigrantes en una vivienda.

Por eso, señor Valcárcel, yo creo que, más allá de las competencias, usted tiene la obligación moral, si reconoce que en el plano laboral hay quienes están haciendo canalladas, de que en el plano institucional no se reproduzcan esas canalladas como consecuencia de la imposibilidad de perfeccionar ese requisito para regular a los trabajadores inmigrantes en nuestra región.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Usted confunde un día a Valcárcel con no Valcárcel, confunde un debate con un no debate, y ahora trata de confundir igualmente la responsabilidad del presidente de un Gobierno, al parecer, incluso con la responsabilidad de un partido. Dígame usted en calidad de qué quiere que yo comparezca aquí y en función de ello hablamos, pero, puestos a confundir, confunde igualmente al presidente del Gobierno de una autonomía que, insistiré una vez más, no tiene competencia en lo que usted se empeña en que sí quiere que tenga competencias, al parecer, digo, confunde una vez más al presidente del Gobierno de una autonomía con el delegado del Gobierno de esa región.

Mire, esto vaya usted, cuénteselo al delegado del Gobierno y a lo mejor obtiene respuestas, quizá mucho más prácticas a los efectos que usted pretende, que lo que quiere hacer aquí en este foro.

Sobre el alcalde de Torre Pacheco, yo me voy a limitar a las propias declaraciones del alcalde de Torre Pacheco, que sin duda me ofrecen mayor credibilidad que las suyas, máxime cuando además usted recurre a términos que son poco elegantes en esta Cámara. Pero, sea como fuere, me limito, repito, a las manifestaciones del propio alcalde de Torre Pacheco, que no dice sino que cumple con la legalidad. Por tanto, piense usted que yo me pondré siempre más de parte de esa manifestación que de la que usted acaba de hacer aquí.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Pregunta sobre valoración de la entrevista entre los presidentes de las comunidades autónomas de la Región de Murcia y Castilla-La Mancha.

El señor Ruiz López tiene la palabra.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la cuestión que hoy le planteo es de rabiosa actualidad, puesto que nos va a poder informar en el mismo día en que se produce esta noticia que yo le solicito.

Señorías, últimamente y motivado principalmente por la insolidaria derogación del trasvase del Ebro, estamos viendo cómo se ataca de una manera injustificada a nuestro cordón umbilical con el desarrollo y el mantenimiento de la Región de Murcia. Como todas sus señorías habrán apreciado, me estoy refiriendo al acueducto Tajo-Segura.

Señorías, no encontramos justificación ninguna a estos ataques, a menos que sean de una campaña de promoción personal de alguien que lo necesite o una mera subasta a ver lo que se consigue. También hay apoyos que, por los antecedentes de quien los hace, más que ayudas parecen amenazas.

Señor presidente del Gobierno, quiero mostrarle el absoluto apoyo del grupo que represento a las numerosas gestiones que está desarrollando su Gobierno en general y a las suyas personales en particular en defensa de esta infraestructura vital para nuestra Comunidad.

Me consta que es una tarea ardua, pero a la vez gratificante por el absoluto respaldo que tiene de toda la sociedad de la Región de Murcia, y quiero señalar aquí la importancia del documento firmado por todas las organizaciones implicadas en el uso y gestión del agua avalando la absoluta vigencia y permanencia del acueducto Tajo-Segura en los términos de la Ley 52/80.

Quiero hacer mi reconocimiento público a estas organizaciones sociales por los compromisos firmados ahora cuando más se les necesita, y que han sido aunados por iniciativa del señor presidente del Gobierno.

Señorías, en este sentido quiero decir que el grupo parlamentario Popular ha presentado una iniciativa en la Cámara en los mismos términos, exactamente tal y como fue firmada en San Esteban, para tener así también un respaldo espero que unánime y sin reservas de esta Cámara.

Si bien es cierto que la sociedad de la Región de Murcia apoya sin reservas el acueducto Tajo-Segura, no es menos cierto que se ha creado una gran intranquilidad por demagogias absurdas de reivindicaciones que ya están contempladas en la propia Ley 52/80, donde dice en su disposición adicional novena, puntos 1 y 2, que

“La Administración adoptará las medidas pertinentes a fin de que, mediante la regulación adecuada, las aguas que se trasvasen sean en todo momento excedentarias en la cuenca del Tajo, y que el carácter excedentario se aprobará en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo”, como así ocurrió.

Es, pues, lo que siempre hemos dicho a quien nos ha querido escuchar: que se cumpla la ley, señorías, que se cumpla la ley para todos. ¿Es mucho pedir?

Señor presidente del Gobierno, como última acción a día de hoy, y ojalá que fuera la última de verdad que se tuviera que hacer en este rosario de iniciativas que está abanderando, tenemos conocimiento de que ha tenido este mediodía una reunión con el presidente de Castilla-La Mancha, así que nos gustaría que nos dijera cuál es la valoración de la misma y si genera alguna nueva expectativa política.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor portavoz del grupo Popular, bien, quizá lo ideal es que esa valoración pudiera hacerla, además de quien le habla, el propio presidente Barreda, no en vano son dos las partes que esta mañana hablaban y llegaban, como es natural, a una sintonía en torno a los acuerdos de última hora, por lo que sería interesante también haberle escuchado. Como no es posible que esto sea así, yo se lo puedo transmitir, independientemente de que los propios medios de comunicación allí presentes puedan darle la cobertura que estimen oportuna.

Pero el presidente Barreda ha llegado a decir que ésta era la posición más inteligente de un presidente de Gobierno regional (se refería a mí, perdonen la inmodestia pero se refería a mí), absolutamente responsable, hábil en los planteamientos y, por lo tanto, habiendo conseguido los objetivos que se habían planteado.

Y no les quepa la menor duda de que había dos caminos, dos caminos que poder andar en el momento en el que se habla de “cerrar el grifo del trasvase Tajo-Segura”: el camino fácil, el camino de la confrontación, el camino de la demagogia en torno al agua, siempre mantenido, no altero ese criterio de que el agua es el líquido elemento que más emborracha a las masas, por lo que sería muy interesante que nos pusiéramos a enfriarnos en los planteamientos y no estuviéramos, ni mucho menos, en esa confrontación permanente. Yo lo hice saber, yo se lo transmití el día creo que 26 de julio del pasado año, pero tan pronto el presidente Barreda habla-

ba de “cerrar el grifo” yo no tuve la más mínima duda en plantear una entrevista con carácter de urgencia, humildemente yo dije además que me trasladaba a Toledo, no era preciso otro punto de encuentro que no fuera en su propia casa, así hicimos, así hablamos, y ya le planteé que el objetivo del presidente de esta región no podía ser otro, ni mucho menos, que evitar, en la medida de todas las posibilidades, el que se alteraran las leyes vigentes con respecto del Tajo, número uno; número dos, dije igualmente que la exigencia de este Gobierno no podía ser otra que no hubiera ningún tipo de revisión con respecto de las normas de explotación del acueducto Tajo-Segura. Ésos y no otros eran los objetivos.

A partir de ahí pudimos haber hecho lo que desde luego yo no hice, otros sí, se subieron pronto a un carro, no sabían hacia dónde iba el carro, pero había que subirse a él, no sabían si aquello estaba más o menos planteado desde la responsabilidad, pero se subieron a él, y pronto entraron en una especie como de rifirrafe artificial que a nada conducía, porque, miren, la Región de Murcia ya ha padecido bastante por haber defendido un trasvase desde el Ebro con respecto de otras regiones cuales son las de Aragón y Cataluña, y yo no estaba dispuesto a entrar también en esta dinámica sobre algo artificial. Lo otro era real, tan real que se aprobó; esto era artificial, porque hablar de perder algo que lleva veinticinco años funcionando. “A ver si resulta ahora que no llega el trasvase”. ¿Cómo que no llega? ¿Pero usted no se ha enterado de que ya son veinticinco años? Luego había que desmontar esta serie de polémicas que a uno o a otro podían venirles muy bien, pero que a Murcia le venía muy mal, y ante tanta irresponsabilidad había que tomar el camino de la responsabilidad, el camino del rigor, el camino del argumento, del planteamiento serio y alcanzar esos objetivos.

A día de hoy puedo decir desde la satisfacción como murciano, no más que como murciano, que esos objetivos se han cubierto, esos objetivos se han alcanzado. No se alteran las leyes del trasvase Tajo-Segura, las leyes del Tajo ni las normas de explotación, y al final todos contentos, todos contentos. Se dice sin embargo desde de Castilla-La Mancha: pero por lo menos alguien nos reconoce que el día que Castilla-La Mancha necesite tal demanda y no haya para abastecer a la cuenca del Segura, no la habrá. Miren, si hemos tardado treinta y cuatro años para enterarnos de esto, mal asunto, mal asunto para que el que se mal asunto, yo desde luego esto ya lo sabía, bastaba simplemente con mirar las leyes, simplemente eso, bastaba con ver la Ley 21/71, tanto en su propia disposición o motivos por los cuales se generaba como asimismo los artículos siguientes, sobre todo los 2, 3 y 4, que hablan claramente de ese precepto: “no será posible trasvasar a la cuenca del Segura siempre y cuando haya demanda suficiente en Castilla-La Mancha”. Luego esto no hacía falta que lo dijera ni Valcárcel ni Narbona ni mucho menos Barreda. Bas-

taba simplemente con que se dijera lo que hemos dicho: vamos a ajustarnos a la ley, no hagamos polémicas artificiales, hagamos lo que dice la ley que hagamos, nada más que eso, nada más y nada menos, y eso es exactamente lo que se ha conseguido. Todo lo demás era hablar por hablar, generar polémicas en donde no tenía por qué haberlas. Que se plantea “pero el día que Castilla-La Mancha tenga necesidades”, mire usted, pues eso no lo dice usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... lo dirá -y termino, señor presidente- el propio devenir, los acontecimientos, las circunstancias, y si Castilla-La Mancha tiene un nivel de desarrollo tal, que desde luego los murcianos no vamos a negar jamás, para que tengan necesidad de esa agua, pues mire usted, es la ley y son las circunstancias. Por eso precisamente es imprescindible buscar alternativas no sólo al trasvase, que es un elemento más al trasvase del Tajo, sino alternativas otras muchas, entre otras la del Ebro.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, con toda brevedad.

Señor presidente del Gobierno, yo sólo tomo la palabra para solicitarle y animarle a que siga trabajando como siempre lo ha hecho, con diálogo, con decisión, para afrontar lo que son las grandes encrucijadas que tenemos en nuestra región, las cuestiones de interés regional importantes, con lo cual al final sigue demostrando cada día que es un presidente que ha sabido aunar a todos por el futuro de la región, en definitiva, señorías, ha sabido aunar a todos por el futuro de una región para todos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Siguiente [pregunta, dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre compromiso adquirido en el debate de investidura de creación de 10.000 plazas de Educación Infantil](#), que formulará el señor Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Graicas, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los miembros de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública aquí presentes y también a las demás personas que nos acompañan esta tarde en este Pleno.

Señor presidente, la Educación Infantil, como todos sabemos, es un derecho universal de los niños que las administraciones públicas tienen la obligación de garantizar. Es también, sobre todo, un derecho de los padres, fundamentalmente de las madres, para garantizarse la conciliación de la vida laboral, social y familiar, y, como decía, es una responsabilidad que compete en este caso a la Administración regional, y desde nuestro punto de vista, a nuestro juicio, no se está dando la debida respuesta a esta demanda social y a este derecho que tienen tanto los niños de cero a tres años como los propios padres.

La situación en la Región de Murcia, señor presidente, no es buena con respecto a la escuela pública, a las plazas para los niños de Educación Infantil de cero a tres años. Hay aproximadamente 43.000 niños de cero a tres años en la Región de Murcia y sólo el 9,5, entre el 9,5 y el 10% de ellos hoy en día cuentan con plazas para poder asistir, para poder tener este derecho que le decía anteriormente. Hay municipios, los más importantes de la región, como son el de Murcia, el de Cartagena y el de Lorca, que no llegan al 5% de media de plazas de Educación Infantil. Y también le puedo decir, como usted sabe, que hay diecinueve municipios en la Región de Murcia, algunos de ellos muy importantes (como puede ser el de Mazarrón, Jumilla, San Pedro, San Javier, etcétera, etcétera) que no tienen y no se ha creado ni una sola plaza de Educación Infantil.

Por el contrario, usted, señor presidente, en su último Debate de Investidura prometió la construcción de 10.000 plazas de Educación Infantil de cero a tres años en colaboración con otras administraciones, y también prometió una inversión de 48 millones de euros. Bien es sabido que estamos en el eje de la legislatura, que con arreglo a su compromiso y a su promesa en estos momentos deberían estar hechas o en proceso de construcción la mitad de su promesa, es decir, 5.000 plazas, pero el caso es que esa promesa está en estos momentos muy lejos de la realidad y de su compromiso, lo que nos hace llegar a la conclusión, señor presidente, de que actúan con demasiada ligereza a la hora de prometer y proponer, y con poca destreza y voluntad a la hora de ejecutar.

Por tanto, señor presidente, vista esta situación que usted conoce perfectamente, nos gustaría saber cuáles son las razones de este incumplimiento de su compromiso en el último debate de investidura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, muchas gracias.

Bueno, esto es como si yo anuncio freír 10.000 churros y usted ahora me pregunta por qué no he frito ninguna merina. Entonces estas cosas son un poco parecidas a ello, es decir, nosotros lo que hemos dicho es que vamos a crear 10.000 plazas de -no se enfaden ustedes, tranquilidad- de Preescolar. Usted está preguntando por Educación Infantil, que es que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.
Continúe, señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Es que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Es decir, la escolarización en cuanto a la Infantil se refiere es algo que estamos haciendo en la Región de Murcia al 100%, son de tres a seis años, y además lo estamos haciendo, sin tener por qué, de forma gratuita, no hay precepto alguno que nos lleve a ello, esto es lo que yo quiero decir para quien no lo haya entendido. Entonces usted se está refiriendo no tanto a la Infantil cuanto a la Preescolar, que sería de cero a tres años, en este caso de cero a dos, puesto que Infantil ya le digo que estamos escolarizando gratuitamente a todos ellos, por eso los churros y por eso las merinas, pero no tiene más importancia aunque algunos se la den.

Entonces, señor Durán, efectivamente hay un planteamiento, hay un compromiso de este Gobierno para generar ese número de plazas a lo largo de esta legislatura a la que todavía le falta algo más de cuatro meses para llegar a su ecuador, por lo que le diré que al día de hoy ya llevamos aproximadamente el 40% de plazas comprometidas, en estos momentos creadas. ¿Por qué razón? Pues usted lo ha dicho antes, claro, esto es un término, el de la Educación Preescolar, que requiere y exige el esfuerzo no solamente de una Administración, la autonómica, sino también compartida con otras administraciones, por ejemplo la local, por qué no con cooperativas en donde hay una iniciativa privada entendida desde el cooperativismo; es decir, en definitiva centros diversos con los que desde la subvención, desde el apoyo económico, desde consejerías como la de Educación y Cultura y también Trabajo y Política Social se permite aquello de la conciliación de la vida laboral y

familiar, que es un objetivo de este Gobierno, no de otro, de este Gobierno, y que además estamos cumpliendo, como ahora tendré oportunidad de poder demostrar.

Decía que hay tres tipos de centros: públicos, éstos son los que emanan directamente desde la Consejería de Educación, otros que tienen que ver con los ayuntamientos, es decir, se hacen convenios, se subvenciona por lo tanto esa política desde la propia Administración local, e igualmente con el cooperativismo, por cierto, algo que a mí me parece realmente interesante porque en definitiva es una figura social de extraordinaria relevancia para nuestra región.

Y en ese sentido le diré que en estos momentos ya hay autorizados y en fase de autorización veintidós centros de Preescolar municipales repartidos en dieciséis municipios y otros veinte que vienen de la mano de ese cooperativismo, es decir, desde la iniciativa privada, lo que supone que en estos momentos haya ya 4.000 plazas disponibles y en fase de inminente disponibilidad, cuando estamos precisamente a cuatro meses del ecuador de la legislatura.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Durán...

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Con todos mis respetos, señor Valcárcel, me parece una frivolidad la comparación que hace de los huevos fritos con la necesidad de crear 10.000 plazas de Educación... bueno, sí, perdón, pero en cualquier caso digo que es una frivolidad.

Y le recuerdo una cosa, señor presidente, flaco favor le ha hecho quien le ha pasado esa información porque usted lo que trata con su respuesta es de confundir aquí la necesidad y el compromiso de 10.000 plazas de educación de 0 a 3 años, de 0 a 3 años, señor presidente, está aquí en el Diario de Sesiones, 25 y 26 de junio, que usted dijo: "en colaboración con el resto de las administraciones competentes, creará 10.000 plazas para atender a los niños de 0 a 3 años", no de 3 a 6.

Por tanto, yo la pregunta que le estoy haciendo, y es la que usted no me ha contestado, de esas 10.000 plazas que usted ha prometido para Educación Infantil de 0 a 3 años, por qué no se han cumplido sus compromisos en este momento, y eso es lo que usted, señor presidente, no me ha contestado, y le pido, por favor, si usted está en condiciones de contestármelo, porque si no yo gustosamente en la próxima sesión que comparezca usted vuelvo a preguntárselo, digo, si está en condiciones de contestarme a la pregunta que yo le he hecho.

Hay un compromiso suyo del debate de investidura

de 10.000 plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años, y un compromiso de inversión de 48 millones de euros, y usted, señor presidente, no sólo su Gobierno no ha cumplido su compromiso sino que además viene aquí a tratar de invertir el debate y llevarlo a un campo en el que nosotros no le hemos preguntado nada y en el que, por cierto, también tenemos muchas cosas que preguntarle pero cuando llegue su momento.

Por tanto ahora, señor presidente, vuelvo a insistirle, si está usted en condiciones de contestarnos, debería dar respuesta a la pregunta que hemos hecho: por qué no se ha cumplido, cuáles son las razones, las causas que le han impedido cumplir su compromiso de crear 10.000 plazas de Educación Infantil en esta legislatura. No le digo que en estos momentos y a cuatro meses del ecuador de la legislatura...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán...

SR. DURÁN GRANDOS:

...-termino inmediatamente, señor presidente- debería tener construidas las 5.000 que corresponderían a estos dos años. Simplemente le digo que nos diga, y le vuelvo a insistir, señor presidente, cuáles son las razones de este incumplimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Será muy conveniente que usted vuelva a hacerme esta pregunta en un futuro Pleno y yo, desde luego, vendré gustoso a responderle porque será tan conveniente el que usted me pregunte como el que yo le responda, a ver si soy capaz de explicarme mejor o usted de entenderlo acaso mejor, no lo sé, tampoco vamos ahora a ver...

Yo le he dicho a usted que no hable de Educación Infantil, que hable de Preescolar, es lo que le he querido decir, porque cuando habla de Infantil y se está refiriendo de 0 a 3 años no es Infantil, que eso es Preescolar. Es lo que le he querido decir a usted, que la Infantil es de 3 años en adelante, y que además están de 3 a 6, y que además está todo ello escolarizado, y que además es gratuito, no solamente el 100%, sino que, además del 100%, es gratuito. Es lo que le he dicho antes, y repito ahora y estará el Diario de Sesiones para poderlo demostrar. He dicho solamente que no le hagan a usted confundir, ¡mal favor le hacen a usted cuando le meten a

un trapo que no tiene que entrar! Que no le hagan a usted equivocarse, que no se confunda, que no lo confundan, porque una cosa es Educación Infantil y otra cosa es Educación Preescolar de 0 a 2, ya no a 3, porque los 3 años ya están escolarizados, de 0 a 2 años. *(Voces)*

Es lo que usted me está preguntando a mí y es sobre lo que yo le he respondido. *(Voces)* Dice usted que yo no le he querido responder, y es sobre lo que yo le he respondido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, un momento.

Señorías, guarden silencio. No repliquen desde los escaños. Y, señor presidente, le queda muy poquito tiempo.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Si era una cuestión solamente de acepción, mire usted, que no es Infantil, que es Preescolar, y en Preescolar le digo que de las 10.000 plazas comprometidas 4.000 están en estos momentos en disponibilidad o inminente disponibilidad. ¡Es lo que estoy diciendo!, ni más ni menos, y le he dicho de qué manera lo estamos haciendo, y le he dicho con quienes estamos celebrando conciertos, y le he dicho que además de la Consejería de Trabajo y Política Social, la de Educación y Cultura, tenemos acuerdos con los ayuntamientos.

¿Qué más quiere el señor portavoz del PSOE que le diga? Que, mire usted, que de 0 a 2 años, que es Preescolar, que es por lo que usted me pregunta equivocando el término, yo le estoy diciendo que tenemos 4.000 niños en estos momentos y que además tenemos un pacto por la educación a punto de cerrar en donde se plantean importantísimos recursos para cubrir los 10.000 y probablemente más de los 10.000, y podamos incluso superar ese objetivo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta sobre valoración de las ayudas ofrecidas por el Gobierno de la nación para paliar los daños sufridos en la agricultura murciana por las heladas del pasado mes de enero de 2005](#), formulada por don Benito Javier Mercader León.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Las temperaturas que sufrimos en la Región de Murcia el pasado mes de enero, en concreto la semana

que va del 26 al 31 de enero, han sido las más bajas de los últimos años. El pasado 8 de febrero el consejero de Agricultura y Agua compareció a petición propia para dar nota de las terribles heladas que han devastado nuestra región. En su intervención el consejero señalaba que dichas heladas afectaron a la economía regional e insistía en este aspecto porque el sector agroalimentario es uno de los pilares básicos de nuestra economía.

En la misma comparecencia el señor Cerdá desglosaba los daños producidos de una forma metódica, por comarcas, productos y cantidades. La situación se catalogó como de auténtica catástrofe y sólo comparable a la helada sufrida en el año 1956.

Los daños en esta ocasión han llegado a las 35.541 hectáreas, 511.652 toneladas y 260 millones de euros.

Desde el Partido Popular, desde el grupo parlamentario Popular creemos que la única solución era y es seguir trabajando para buscar y encontrar la mejor solución a este desastre. La gravedad del asunto obligaba a tomar medidas para evitar el total desamparo en el que quedarán los agricultores murcianos.

Se trataba, por tanto y en definitiva, de evitar el deterioro social que podía surgir y poner los medios necesarios en manos de la industria agroalimentaria para que se pudiera reiniciar lo antes posible toda la actividad y poner en marcha las estructuras productivas. Y esa responsabilidad ha de ser compartida por las administraciones competentes, en este caso la autonómica y la central.

Por lo que hemos ido sabiendo, el Gobierno regional del Partido Popular, en pleno contacto con los agricultores, los cooperativistas, los transportistas y en general con los profesionales del sector, y después de haber visitado personalmente los campos y hablado con los afectados, elaboró un decreto en el que se concedían 23 millones de euros para los afectados por el desastre. El Gobierno regional decidió establecer una serie de medidas de carácter excepcional porque entendía que en justicia la situación era excepcional, y además lo hizo consensuándolo todo con los afectados y representantes del sector.

Y por lo que hemos ido sabiendo también el Gobierno de la nación ha concedido una ayuda de 15 millones de euros a repartir entre las cinco comunidades autónomas más afectadas, es decir, 15 millones de euros a repartir entre 650 municipios de Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia, Baleares y Cataluña, número de municipios que ascenderían a otros 600 más si incluimos el olivar de Andalucía y Castilla-La Mancha.

¿Cómo evalúa el consejero de Agricultura y Agua las ayudas ofrecidas por el Gobierno de la nación para paliar los daños sufridos en la agricultura murciana por las heladas del pasado mes de enero?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Tiene la palabra el consejero de Agricultura.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente las heladas que en este año 2005 ha sufrido la Región de Murcia han sido las más grandes desde el año 56, es decir, se han llegado a alcanzar hasta 8,5 grados bajo cero. Yo comparecí enseguida en esta Asamblea, en Comisión, y di una explicación detallada de cada uno de los cultivos y los daños provisionales que en aquellos momentos teníamos a cuánto alcanzaban, y yo recuerdo que en aquella sesión evaluamos los daños en que estaban afectadas unas 35.541 hectáreas y afectaba a unas 511.600 toneladas de producto, con un total de pérdidas estimadas en aquel momento de 247 millones de euros.

Estos fueron datos que enseguida nosotros comunicamos al Ministerio de Agricultura, con lo cual sacó un Real Decreto para que recogiera las siguientes propuestas: ayudas a la reparación de los daños en infraestructuras productivas e indemnización de daños en las producciones agrícolas y ganaderas; agilización de las peritaciones de los seguros agrarios y en el pago de las indemnizaciones; beneficios fiscales tales como exención del IBI urbano y rústico en los términos municipales afectados y reducción de los módulos fiscales y del IRPF; medidas laborales y de Seguridad Social; exención del pago o, en su caso, moratoria de la Seguridad Social en el ejercicio de 2005; líneas preferenciales de crédito a interés cero y dos años de carencia para productores y empresas, y después pedíamos también unas medidas muy específicas para aquellas OPCH, aquellas organizaciones de productores porque este año como consecuencia de esas heladas sus efectivos productivos, es decir, sus efectivos comerciales iban a ser menores y, por tanto, sus programas operativos de cinco años iban a verse disminuidos y por tanto se podían ver penalizados por el Reglamento de la Comunidad Económica Europea, cosa que esto lo gestionamos nosotros directamente en Bruselas.

Como consecuencia de esto, el Consejo de Ministros aprobó también un crédito, como usted bien ha dicho, de 15 millones de euros para toda la zona afectada.

Nosotros siendo conscientes aquí en el Gobierno de la región de la magnitud de la catástrofe, en una sesión también extraordinaria aquí en esta Asamblea se aprobó un crédito de 17,4 millones de euros. Yo dije que lo que iba a poner a disposición... (sí, señor Abellán, no se ponga usted nervioso, no se ponga usted nervioso, es que le he visto la acción), iba a estar a disposición del sector 23,4 millones de euros, y es lo que está a disposición del sector, 23,4 millones de euros: 17,4 que fueron aprobados aquí en este crédito extraordinario porque son de

capítulo VI y VII, que es lo que se puede aprobar aquí, pero después los 6 millones restantes, dada la magnanimidad que la consejera de Hacienda tiene con el sector de agricultura, aportará esos 6 millones para que los seguros puedan ver cubiertas las demandas.

Por lo tanto, son 23,4 millones de euros los que este Gobierno regional pone a disposición del sector.

Después, como es natural, todas estas medidas hay que intentar coordinarlas y optimizarlas con el Gobierno central para que verdaderamente alcancen y ayuden a aquéllos que han sufrido el daño, y para ello tuvimos reuniones a nivel de autonomías, tuvimos una en Valencia donde estuvimos las autonomías de Cataluña, Valencia, Murcia y Baleares, no pudo estar la de Andalucía porque ese día estaban celebrando el Día de Andalucía y lo estaban celebrando en Bruselas, pero llegamos también a una serie de acuerdos para presentarlos, que fueron los que se presentaron al Gobierno central.

Y entonces ya teníamos también una valoración definitiva de los daños, porque, claro, hubieron daños tanto en cultivos de frutales como en cultivos de críticos que fueron apareciendo a medida... porque, claro, las heladas no solamente fueron el día 29 de enero y el día 1 y 2, sino que en días sucesivos también se fueron produciendo esas heladas. Entonces los daños estaban calculados ya más afinadamente en 38.762 hectáreas, en 651.000 toneladas de producto y los daños evaluados estaban alrededor de 289 millones de euros.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cerdá...

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

¿Qué pasa?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Que su tiempo ha concluido. Le ruego que termine cuanto antes.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Pues nada, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mercader.

[Interpelación sobre razones por las que se votó en contra del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 en la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo](#), que formulará la señora Peñalver, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señorías, señor consejero:

El pasado 17 de enero tuvo lugar en Madrid la reunión de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo que tenía como orden del día dictaminar sobre el proyecto de Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008.

Dicho plan se elabora cada cuatro años y pasa, por así decirlo, por tres grandes organismos consultivos: la Comisión Interministerial, el Consejo de Cooperación y la Comisión Interterritorial.

El Consejo de Cooperación precisamente es un órgano que se ha modificado recientemente para que sea lo más representativo posible. Está compuesto por representantes de las universidades españolas, representantes de los sindicatos, de los empresarios, ONG, elegidos entre ellos, un representante de economía social, e incluso seis expertos, tres hombres y tres mujeres. Le decía que se trata de un órgano ampliamente conformado en su estructura y que se ha remodelado recientemente precisamente para que sea el de mayor representación social.

El otro organismo del que estamos hablando es la Comisión Interterritorial. La Comisión está compuesta a partes iguales por comunidades autónomas, por lo tanto 19 miembros (17 comunidades autónomas y 2 ciudades, Ceuta y Melilla), más 19 representantes de la Administración local, de los ayuntamientos, e igual número de Administración en general. Por lo tanto, 45 representantes componen esta Comisión.

Señorías, explico esto para que entiendan que el documento que se sometía a debate no era un documento cualquiera, era un documento conocido por un amplio sector de especialistas en distintos temas y no era un documento que el Gobierno se había sacado así de pronto de la manga, sino un documento elaborado, consensuado y conocido por todos.

Estamos hablando del plan director en el marco del cual se va a desarrollar toda la política de cooperación al desarrollo del Gobierno de España en los próximos años.

Se trata de un documento ampliamente trabajado, que ha contado con una enorme participación social en su elaboración, en cuyo borrador han participado más de 320 personas en distintos talleres que se han venido celebrando entre junio y noviembre del año pasado. Antes de su aprobación se han recogido las propuestas de modificación concretas que han manifestado los ministerios, las ONG, los sindicatos, las empresas, las comunidades.

El nuevo Plan 2005-2008 supone un enorme esfuerzo tanto cuantitativo como cualitativo en este tema, y el Gobierno mantiene en él el compromiso de alcanzar el 0,5% del PIB al final de la legislatura. Estamos hablando, por lo tanto, de un plan que supone un compromiso muy serio para luchar contra la situación de pobreza y exclusión en la que se encuentra la mitad de la Humanidad del planeta, son datos que cada día vemos en los medios. Es un plan que intenta paliar, en la medida de lo posible, el hecho de que 1.200 millones de personas vivan con menos de un dólar al día, el hecho de que cerca de mil millones de personas no tienen acceso al agua potable, el hecho de que 113 millones de niños y niñas no reciban ningún tipo de educación, el que 900 millones de adultos no tengan posibilidades de salir del analfabetismo, el que más de 500.000 mujeres mueran cada año de parto por no recibir ningún tipo de ayuda médica.

Pero con ser importante los aspectos cuantitativos de este plan y con ser importante el presupuesto destinado a este plan, no es menos importante sus aspectos cualitativos, porque además este plan perseguía dos objetivos fundamentales: en primer lugar, elevar la política de cooperación a una verdadera política de Estado, una política de Estado que realmente esté al servicio de los países más desfavorecidos, y además pasar de la política de ayuda, de beneficencia a una verdadera política de desarrollo internacional, y estos aspectos son tan importantes como los presupuestarios porque van en interés de todos los habitantes del planeta Tierra, de los pobres y de los que no somos pobres, porque creemos que un mundo más justo y más solidario superará con más facilidad los grandes retos que tiene planteados la Humanidad, y entre otros, señorías, les recuerdo que están los relacionados con la seguridad, con la paz y con la estabilidad política y social de los pueblos.

Por lo tanto, estos objetivos, todos ellos importantes, son los que perseguía el Plan Director de Cooperación Española que la Secretaría de Estado de Cooperación sometía a debate, y precisamente por eso, porque estos objetivos son todos ellos importantes, precisamente por eso se hizo un gran esfuerzo, y precisamente por eso este era un plan muy consensuado y muy negociado, y precisamente por eso alcanzó el acuerdo unánime de todas y cada una de las comisiones y consejos a los que fue sometido.

La Comisión Interterritorial les he comentado al principio que está compuesta por todas las comunidades autónomas, incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla, está compuesta por 19 representantes de la Federación de Municipios, está compuesta por 19 representantes de la Administración en general. Todos ellos, los 44 miembros, votaron a favor; solamente la representante de la Comunidad Autónoma de Murcia votó en contra de este plan. Fue aprobado en el Congreso de los Diputados posteriormente con el voto y el apoyo del grupo Popular y de todos los demás grupos del Congreso.

Señor consejero, queremos que nos diga a qué responde esta actitud, queremos que nos diga cuáles son los problemas que tiene el Gobierno de la Región de Murcia con ese plan, que no ha tenido ninguna otra comunidad autónoma, ningún otro organismo, ninguna otra organización. Cuáles son los aspectos de ese plan que tanto

perjudican a Murcia, cuáles son los aspectos de ese plan que Murcia no puede suscribir. Queremos que nos diga cuáles han sido las graves razones que han hecho que Murcia se quede al margen y que dé la imagen de que nuestra región una vez más quiere quedarse al margen de los temas que afectan y que preocupan y que tienen que ver con los más necesitados. Queremos, señor consejero, que nos diga cuáles han sido las razones.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Señor consejero, señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y RELACIONES EXTERNAS):

Muchas gracias, presidente.

Señorías, se interpela hoy al Gobierno de la Región de Murcia, como ha dicho la señora diputada, sobre un hecho objetivo, el voto negativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Plan Director de Cooperación Española 2005-2008 en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo del pasado 17 de enero. Una cuestión que tiene una respuesta directa y ausente de complejidad. La representante de la Comunidad Autónoma de Murcia asegura que votó razonadamente en contra porque existían motivos para ello, porque nuestra obligación es defender los intereses de los murcianos y porque, en definitiva, era la posición que entendemos que debe de ser aplicada.

Y votó en contra además porque (y esto es muy importante, señoría) no había posibilidad de abstenerse. Por si no lo sabe su señoría, se informó a los asistentes que la normativa del Consejo no permitía la abstención, y que el voto, por tanto, debía ser afirmativo o negativo. A su señoría le ha faltado decir que también hubo muchas opciones políticas, formaciones políticas que votaron afirmativamente, pero con condicionantes y con anotaciones al margen, que en un posterior turno de réplica, si usted lo desea, se lo puedo aportar.

Y le puedo asegurar, y se lo voy a explicar a continuación, que lo más adecuado era no dar un voto afirmativo a dicho plan.

Señor presidente, señorías, el borrador del Plan Director de Cooperación Española para el período 2005-2008 fue elaborado, como bien ha indicado la señora diputada, por un amplio colectivo integrado, entre otros, por representantes de diversos colectivos, ONG, comunidades autónomas, etcétera, estando prevista su aprobación para antes de la finalización de 2004, algo que no fue posible, pues una vez entregado al Gobierno de la nación para su redacción definitiva, éste pospuso su envío a las comunidades autónomas, fijando durante las Navidades el plazo para la presentación de las alegacio-

nes.

Durante el período de elaboración del documento, la secretaria autonómica de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea realizó diversas aportaciones que fueron comunicadas a la Agencia Española de Cooperación Internacional. Sería prolijo describir aquí todas las cuestiones que planteábamos modificar, pero sirvan como ejemplo algunas como las que voy a enumerar.

Se trataba de un documento inconexo, un collage de trozos que se habían sumado para un resultado final que adolecía de la consistencia que requería un documento de estas características. No definía su objeto, nada de erradicar la pobreza o reducir la pobreza, textualmente, no; el texto definía como objetivo final la visión de la pobreza. Dese cuenta de la profundidad, por tanto, de la visión de la pobreza.

Afirmaba en su contenido, y leo textualmente, que “el plan conlleva profundos cambios en nuestro sistema de ayuda oficial al desarrollo”. Pues bien, no especifica, o no especificaba, ni cuántos ni cuáles.

No incluía entre los sectores estratégicos primarios la educación. Usted se refería antes a la educación. No la incluía. O sea, que para el Gobierno de la nación la colaboración con otros países menos desarrollados para la educación primaria o la formación profesional era algo que no merecía la pena incluir.

Discriminaba a aquellos colectivos que no constituyen por sí un país, como es el caso de los saharauis o los palestinos. Incluso al delimitar las zonas de ayuda, excluía que ésta se produjera en circunstancias excepcionales en lugares no mencionados, aunque fuera tras una catástrofe como la del tsunami del sudeste asiático, que, según este plan, no habría obtenido ayuda.

Afortunadamente, señorías, fue la representante de la Región de Murcia quien argumentó estas carencias para su subsanación.

Se despachaba, asimismo, en tan sólo un folio el papel de las comunidades autónomas, que en conjunto tienen más actuaciones que la Administración central del Estado.

No contemplaba el papel de los voluntarios en la cooperación, ni la regulación jurídica de los cooperantes.

Como ven, señorías, no se trataba de un documento en condiciones, y así se hizo saber desde la Secretaría de Acción Exterior a la AEI (Agencia Española de Cooperación Internacional).

En esos términos, el 13 de enero, jueves, se remite por correo electrónico a la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea de nuestra Comunidad el texto definitivo del Plan Director que ha de ser aprobado en la reunión de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo que estaba convocada para el 17 de enero, lunes.

Ustedes comprenderán, señorías, que no existe tiempo material para un estudio en profundidad de cuanto en él se expone, en tanto se percibe que ha cam-

biado de forma notable. Si se observa que algunas de las sugerencias que se le habían hecho llegar por parte de nuestra representantes se habían incorporado, no todas, quizás las suficientes a priori para abstenerse pero no para aprobarlo, al menos así lo entendió nuestra representante y desde aquí lo tenemos que ratificar, una valoración que al parecer haría también el Gobierno de la nación más adelante cuando modificó el documento, algo que se verá en su momento

En el Pleno del Consejo se produjeron intensas críticas de los representantes de todas las comunidades autónomas y municipios, todas con independencia de su signo político. Llegada la hora de la votación y dada la disyuntiva entre el sí y el no -le vuelvo a repetir que no se podía abstener-, se decide correctamente no apoyarlo emitiendo un voto particular del que resalto sus cuatro puntos fundamentales:

Primero. Imposibilidad de realizar un estudio profundo del documento por la premura del tiempo con que se remite un texto ampliamente modificado.

Segundo. Falta de claridad en la clasificación de países con atención especial, países menos adelantados y países preferentes.

Tercero. Falta de regulación del estatuto del coooperante dentro del plan e inconcreción de la regulación y presupuesto del futuro voluntario europeo.

Cuarto. Duda racional de que las cifras establecidas en el marco presupuestario sean reales.

Sobre este último punto sí me gustaría comentarles algo. Cuando el Gobierno de la nación remitió, con posterioridad a la reunión de la Comisión Interterritorial, al Congreso de los Diputados, la representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia percibe cómo ha desaparecido, ¡oh, milagro!, ha desaparecido, se ha eliminado del documento una hoja, una hoja de las más de doscientas que tenía. ¿Saben sus señorías cuál era esa hoja? Esa hoja era la que contenía todo el marco presupuestario de cooperación para el desarrollo del Plan Director para los años 2005-2008, ambos inclusive.

Verá, por tanto, su señoría que en un breve plazo de tiempo quien ha dado la razón a la posición defendida por Murcia en la Comisión Interterritorial quizá haya sido el propio Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, al eliminar una parte sustancial e irrealizable de este documento para poder pasar el trámite parlamentario, un marco presupuestario que no se ajustaba a la realidad y que suponía un brindis al sol con el que intentar convencer a la comunidades autónomas en un apoyo que ni siquiera tendría en el Consejo de Ministros.

A veces, señorías, es bueno pararse a pensar que este Gobierno de todos los murcianos tiene razón y que nuestras posiciones son correctas, sensatas y, como se ha visto, entendibles. En cualquier caso, tenga usted la seguridad de que hicimos lo que creíamos en ese momento que teníamos que hacer. Pero, una vez votado y aprobado, por supuesto que lo asumimos y estamos dis-

puesto a cumplirlo.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señora Peñalver, tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor consejero, pues estoy pensando que más que una representante de la Comunidad Autónoma de Murcia había allí un genio, porque todo lo que no fue capaz de ver ninguno de los organismos, empresarios, sindicatos, universidades, expertos, 17 comunidades autónomas, 2 ciudades autónomas, y así sucesivamente, lo vio la representante de la Comunidad Autónoma de Murcia. ¡Genial!, me congratulo de que esté entre nosotros y de que forme parte del Gobierno regional. Pero, claro, ¿cómo es posible que esta persona con esa capacidad de genialidad que tenía, viendo lo que nadie veía, no sabía que estaba en un órgano consultivo donde no puede uno abstenerse?, hay que votar a favor o en contra. Es contradictorio con esa capacidad de genialidad, es contradictorio. Sabía perfectamente que estaba en un órgano consultivo, y sabía perfectamente que no podía abstenerse, y fue decididamente a votar que no y por eso llevaba esos argumentos que usted ha traído aquí: que no había tenido tiempo..., esas cosas que las demás comunidades autónomas sí tuvieron; tuvieron tiempo, tuvieron capacidad de gestionar y de reunir a aquellos consejos a los que tenían que consultar.

Es curioso, señor consejero, porque además somos una de las pocas comunidades que no tenemos plan director de cooperación regional. A lo mejor por eso no le dio tiempo a coordinarse con todo el mundo, a lo mejor eso es lo que le pasó, que no tiene constituido el organismo correspondiente con el que se tendría que coordinar. ¿No podría ser eso?

Aquello era una cosa inconexa, que solamente Murcia vio. Es curioso, señor consejero, que aquí, que esta mañana hemos hablado y no tenemos plan de inclusión social para ocuparnos de los más desfavorecidos, tampoco dejamos que se puedan hacer a nivel estatal para ir a esos países.

Es curioso que aquí, donde el Partido Popular ha sido el único partido que no ha firmado el desarrollo del reglamento de la Ley de Extranjería, también impida que se hagan planes para luego actuar en los países de origen, porque sepan que los flujos migratorios sólo se frenarán cuando el desarrollo llegue a los países de origen. Nadie podrá poner barreras si no, de ninguna de las maneras.

Es curioso que estemos aquí haciendo lo que no hay que hacer, y es sencillamente quedarnos solos, quedar-

nos aislados una vez más y encima dando lecciones al resto del mundo de cooperación al desarrollo. El plan es absolutamente nefasto, ¡lo apoyan todas las comunidades autónomas del Partido Popular!, que, como usted sabe, son más que las que gobierna el Partido Socialista, pero la Comunidad Autónoma de Murcia, sin plan director regional de cooperación, siendo además de las que menos ayudas aporta al desarrollo -usted sabe que estamos en el 0,065%; usted sabe que cuando Darfour, que fueron unas ayudas extraordinarias, Murcia fue la única Comunidad Autónoma que no participó-, se permite dar lecciones al resto del mundo, y encima usted dice que ¡menos mal que nosotros lo vimos!

Mire, señor consejero, cuando todo el mundo va en una dirección en una autovía, el único que va en sentido contrario no suele ser el que va acertado, francamente, no suele ser el que va acertado.

Señor consejero, yo le voy a pedir que, dado que todavía no ha sido la siguiente reunión, dado que todavía hay que aprobar en la nueva reunión de la Comisión Interterritorial, dado que, según usted, gracias a la lucidez mental de nuestra representante, aquello se rectificó, igual que las demás comunidades autónomas pusieron su voto afirmativo con apreciaciones o con rectificaciones, y dado además que, según dice usted, se ha subsanado gracias a nuestra brillante aportación, pues entonces yo estoy segura de que usted va a hacer que se retire ese voto negativo en la próxima reunión y que no conste en acta el voto de la Comunidad Autónoma de Murcia y que no nos quedemos aislados en esto también, señor consejero.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Ruiz Vivo tiene la palabra.

SR. RUIZ VIVO (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y RELACIONES EXTERNAS):

Bien, señora diputada, si en algo se caracteriza el Gobierno de Ramón Luis Valcárcel en su ejecución es precisamente en no dejar aislada a esta región. Aislada, en otras ocasiones.

Pero, mire, usted me dice que éramos nosotros solos, y que era solamente la Comunidad Autónoma de Murcia la que votó. Sí, efectivamente, la que votó en contra la única, pero hubo también quien votó a favor con críticas contundentes, contundentes (*voces*)... déjeme, déjeme que se lo explique, déjeme que se lo explique porque al final estamos en el mismo camino.

El portavoz de Izquierda Unida decía que votaba a favor, pero criticaba la falta de un calendario de coope-

ración, y eso lo hicieron ustedes, faltaba un calendario de cooperación, no lo hizo la secretaria de Acción Exterior. Que sea un genio o no, ella no hizo el calendario de cooperación, que no existía.

Criticó también un mayor desarrollo presupuestario. No me ha respondido usted por qué se cayó de esas doscientas páginas, se cayó precisamente la que tenía la contemplación presupuestaria. De eso no me ha respondido usted, de eso precisamente no me ha respondido.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Ruiz Vivo.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. RUIZ VIVO (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y RELACIONES EXTERNAS):

El portavoz de CiU hablaba del riesgo de dispersión, lamentaba la ausencia otra vez de un cuadro presupuestario concreto. No era solamente la Región de Murcia por lo visto. Y llamó la atención sobre la necesidad de que las ayudas al desarrollo no se basen fundamentalmente en créditos reembolsables.

Así podría seguir. Hasta sus amigos de Esquerra Republicana de Cataluña, íntimos, íntimos, advirtieron que los créditos FAD no son una buena herramienta ni para la ayuda humanitaria ni tampoco para la ayuda al desarrollo.

Mire usted, yo sinceramente cuando alguien tiene razón lo que debe hacer es defender sus posiciones, argumentarlas, razonarlas, hacer ver que son fruto de sus ganas de colaborar. Y como le he dicho antes, se votó, nosotros lo vamos a asumir, pero en ese momento quisimos dejar clara nuestra disconformidad con los planteamientos tal y como hemos reflejado aquí.

Murcia, insisto, ha colaborado en la elaboración de ese documento y tras defender nuestra posición, es lo que tenemos que decirle, señoría.

Me hubiera gustado que usted me hubiera respondido a la extraña ausencia del documento presupuestario, sinceramente, pero, ¡claro!, es que se ha perdido, es que de los doscientos folios el único que se ha perdido era precisamente el que encuadraba el marco presupuestario de ese plan, y a lo mejor eso también justifica un voto que sea una llamada de atención para que esas cosas no se produzcan y no hayan esas pérdidas.

En cualquier caso, mire usted, señoría, con todo el respeto que usted sabe que le tengo en lo personal y en lo profesional, en cuanto a la soledad, pues mire usted, yo le voy a responder con una frase de un político que ustedes admiran mucho, tanto lo admiran que yo estoy seguro de que dentro de unos años lo van a admirar mucho más porque va a ser el presidente del Gobierno de España. Como decía el señor Rajoy, cuando nos acompaña la

razón no nos inquieta la soledad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Sí, señor presidente, nosotros no nos resignamos y vamos a presentar una moción consecuencia de interpe-lación.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre retraso en la publicación de la resolución en la concesión de indemnizaciones a presos políticos de la dictadura franquista.](#)

Para su defensa, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera. Yo le aseguro de que para defender esta interpe-lación y para intentar echar luz a las conclusiones, que es lo que importa a la ciu-da-danía de esta región, no voy a tener que hacer uso de ninguna posición política de ningún miembro del Partido Popular en España.

El 17 de mayo de 2001 -fijense, señorías, que esta-mos hablando de hace casi cuatro años prácticamente, tres años y nueve meses- esta Asamblea aprobó por unanimidad, después de que se hubiesen producido ini-ciativas, interpe-laciones, una iniciativa en el sentido de instar al Gobierno regional a elaborar un decreto me-diante el cual se procediese a la indemnización de los presos que, acogidos a la Ley de Amnistía, quedaron fuera del marco de apoyo en aquel momento por no alcanzar los tres años de privación de libertad que esta-blecía la legislación en aquel momento.

Nosotros nos sentimos muy contentos cuando se produjo aquel acuerdo y esperábamos realmente una agilidad por parte del Gobierno en esa legislatura, no le puedo achacar a la señora consejera responsabilidad alguna en aquel momento, pero la verdad es que tuvimos que esperar bastante tiempo para que finalmente se pro-dujese un hecho administrativo que recogiese aquella resolución unánime de este Parlamento.

Curiosamente fue el mes de agosto, el 12 de agosto del año 2004, el que contempló la publicación en el

Boletín Oficial de la Región de Murcia del Decreto 81/2004, que viene a regular tanto el objeto, la naturale-za de las indemnizaciones, que sabemos que eran 1.300 euros por cada seis meses de privación de libertad, con una adición de 400 euros por cada trimestre que se su-mase a este período, con un límite de 6.000 euros el total. Conocíamos, tuvimos oportunidad de observar las incompatibilidades en cuanto a cualquier tipo de presta-ción por parte de otra Administración pública sobre este mismo aspecto, la consideración de incompatibilidad; la consideración de las personas que podían ser beneficia-rias de este derecho: que tuviesen cumplidos 65 años, que residiesen en la Región de Murcia. Y se establecía también el plazo para las solicitudes, dónde tenían que presentarse, y el plazo para poder cumplimentar los requisitos que se establecían para acreditar lógicamente el derecho de esas percepciones, que en nada suponían remediar la tremenda injusticia que un Estado carente del ejercicio democrático en nuestro país, un sistema abso-lutamente injusto y autocrático, había supuesto para un buen número de personas que, desde luego, no podían sentir aliviada su situación por el pago de estas indem-nizaciones, aunque sí implícitamente suponía el reconoci-miento por parte de la democracia del enorme papel que habían desarrollado estas personas en beneficio de las libertades políticas, de la democracia, la defensa de la democracia en nuestro país.

Se planteaba en aquel momento un plazo, y fijense que les estoy hablando de que se publica el 12 de agosto, con la carga implícita que lleva esto. Agosto en general es un mes de vacaciones, la gente está razonablemente bastante perdida. Aun así, yo tengo que decir y tengo que agradecer el papel que jugaron los medios de comunica-ción, y yo tampoco le voy a negar a la propia Consejería también el esfuerzo que hizo en el intento de dimensio-nar posteriormente este asunto al objeto de facilitar la concurrencia de personas para las solicitudes de esa indemnización.

Sin embargo, fijaba también aquel decreto el que las resoluciones procederían en el plazo máximo de seis meses desde la finalización del proceso de presentación de los expedientes de solicitud.

Cuando yo presenté esta iniciativa, 26 de enero de 2004, teníamos constancia, porque yo me interesé perso-nalmente y gentilmente la Consejería me dio respuesta escrita, cuestión que no tengo ningún empeño en recono-cer la accesibilidad y la transparencia en este asunto de la Consejería, nos hacía alusión a que había ya en torno a 600 solicitantes. Muchos de ellos carecían, en aquel momento de presentar la solicitud, de algunos de los documentos exigibles, algunos de los documentos en el sentido de que acreditasen su presencia en algún penal o en alguna cárcel, es decir, poder acreditar esto. Muchos de ellos confundidos, incluso cundían en el nerviosismo pensando que tenían la obligación de hacerlo, tenían la obligación de presentar esos documentos acreditativos de

la privación de libertad, desconociendo que por oficio la propia Administración podía contrastar ese asunto. Sin embargo, ha habido bastantes, muchos, por lo que yo he podido recibir de llamadas telefónicas de personas que me han pedido entrevistarse conmigo, de personas que sí habían cumplimentado todos los requisitos que se exigían para ser acreedores de esa indemnización.

Claro, a nosotros nos asaltaba la preocupación, porque entendíamos que la Administración regional no tenía por qué hacer una resolución que comprendiese al total de solicitantes, en el cual aceptase o rechazase en esa resolución a aquellos que cumpliesen o no cumpliesen esos requisitos, sino que podía ir adoptando paulatinamente, en función de la revisión de esos expedientes, aquéllos que cumpliesen toda la documentación perfectamente podían ir paulatinamente publicando en el Boleín y concediendo las indemnizaciones pertinentes.

Sin embargo, las informaciones que nosotros tenemos precisamente en esas personas que habían cumplimentado todos los requisitos exigibles en el mencionado decreto es que aún no se había recibido ningún tipo de comunicación ni aún se había emitido ninguna resolución favorable.

De ahí, señoría, que el pasado día 26 de enero, es decir, prácticamente hace dos meses, ya se habían cumplido dos meses de esos seis meses que establecía el decreto, y nosotros entendíamos y entendemos que no había razón objetiva para aquellas solicitudes que cumplían todos los requisitos, para que por parte de la Consejería, del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se hubiesen abordado las resoluciones positivas en aquellos que cumpliesen lo establecido en el decreto.

Por eso, señora consejera, yo quiero pedirle las razones o motivos que justifican que al día de la fecha de la presentación de esta interpelación, es decir, dos meses después de concluido el plazo para la presentación de las solicitudes, por parte del Instituto que está bajo la dirección de su Consejería no se hubiese aún emitido ninguna resolución favorable sobre el resarcimiento de las personas que se vieron privadas de libertad en el anterior sistema que hasta 1975 estuvo dirigiendo los destinos de este país.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

La consejera de Trabajo y Política Social tiene la palabra.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo en relación con esta interpelación parlamentaria formulada por el grupo parlamentario Mixto sobre ese posible retraso en la resolución de expedientes iniciados al amparo del Decreto 81/2004, le quiero argumentar en primer lugar que lo que usted denomina retraso no se ha producido, porque mi Consejería está en condiciones de resolver dentro del plazo establecido en el propio decreto.

Señor Moltó, como usted muy bien ha dicho, el decreto establece el procedimiento para indemnizar a los presos acogidos a la Ley de Amnistía que siendo ciudadanos de la Región de Murcia quedaron fuera de las indemnizaciones aprobadas por el Gobierno de la nación.

Usted también esta tarde ha dicho que fue su aprobación muy tardía por el Consejo de Gobierno. Yo le tengo que decir que si bien es verdad que tardó un cierto tiempo en aprobarse el decreto, este decreto recogió todas las sugerencias del Consejo Jurídico, recogió todas las sugerencias del Consejo Económico y Social, e incluso se amplió, a la vista de estas sugerencias, como usted bien sabe, a los beneficiarios del decreto.

Este decreto, también usted lo sabe, ha tenido una importante repercusión social, ha tenido una importante difusión y ello ha quedado demostrado en las 874 solicitudes que al final han sido formuladas.

Yo a la vista de su interpelación y por lo que me acaba de decir esta tarde, creo o quiero entender que lo que su señoría interesa es que nosotros expliquemos los motivos que justifican que al día de la fecha aún no haya recaído ninguna resolución.

Pues bien, yo quiero manifestarle que se ha extremado la celeridad en la resolución de estos expedientes y que hemos extremado la transparencia en la gestión, y así le voy a informar sobre la gestión administrativa que se ha realizado desde la publicación del decreto el pasado 12 de agosto hasta el día de hoy.

Cuando entró en vigor el decreto se constituyó un grupo de tres funcionarios de la máxima cualificación, dos jefes de servicio y el subdirector general, cuya misión era ofrecer una información personalizada a los interesados que la requirieran, evitando la desorientación que se pudiera producir en esos momentos iniciales de cualquier procedimiento, y garantizando por lo tanto una información exhaustiva, una información de calidad.

Durante el proceso de instrucción del expediente se ha acordado el impulso de oficio de todos sus trámites para evitar cualquier carga burocrática a los interesados, y a mediados de septiembre se constituyó un grupo de trabajo para la gestión administrativa de esas solicitudes, de manera que la gestión ordinaria del Issorm no pudiera repercutir de una forma negativa en la gestión de estos expedientes.

Pues bien, la primera de estas 874 solicitudes fue presentada el día 8 de septiembre de 2004. Pues bien, como suele ser habitual en este tipo de convocatorias de ayudas de carácter social, la mayor parte de las deman-

das, de las solicitudes, se presentaron en los últimos días. De las 874 solicitudes presentadas, 651 lo fueron a partir del día 2 de noviembre, y entre el 13 de agosto y el 2 de noviembre sólo se presentaron 223. Es decir, que el 75% de los solicitantes ejercieron su derecho en los últimos diez días del plazo legal establecido.

Además, durante todo el mes de noviembre el Issorm siguió recibiendo solicitudes al amparo de la Ley de Régimen Jurídico, que, como usted sabe, pueden presentarse solicitudes en cualquier registro público.

Pues bien, esto supuso que las tres cuartas partes de las solicitudes, de estos expedientes, tuvieran que ser incoados durante el mes de diciembre, y como el mes de diciembre es un mes con menos días hábiles, a pesar de ello se logró finalizar la incoación de los 874 expedientes. Entonces se inicia la fase de instrucción de los mismos.

Pues bien, durante la fase de instrucción prácticamente a la totalidad de los interesados se les ha tenido que solicitar la documentación preceptiva, ya que la gran mayoría solamente adjuntaba a su solicitud el documento nacional de identidad, y claro, con un documento nacional de identidad y con una solicitud no se puede resolver un expediente.

Desde finales de diciembre hasta finales de enero se estuvo requiriendo la documentación a los interesados y se les concedió un plazo de tres meses para complementarla, de acuerdo con el artículo 92 de la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo Común. Ahora bien, este plazo legal desde luego no ha sido un plazo excesivo porque en muchos supuestos se ha tenido que recurrir a la obtención del certificado de empadronamiento y ésta ha sido muy dificultosa, sobre todo cuando el fallecimiento del causante se ha producido entre los años 1935 y 1945.

Asimismo, algunos de los hijos solicitantes de estas indemnizaciones no tienen todavía reconocida la situación de minusvalía y entonces tuvieron que paralelamente solicitar ese reconocimiento de minusvalía.

Pues bien, a pesar de todo ello se realizó un esfuerzo por todos los responsables de la gestión y gracias a ese esfuerzo y también a la colaboración de los interesados, yo le puedo adelantar que a principios de este mes de abril podrán producirse las primeras resoluciones.

De todas formas, el mayor obstáculo que tenemos para la resolución definitiva de esta convocatoria no reside ni en los interesados ni reside tampoco en la Administración. Usted sabe que hay un requisito básico, que es la justificación de la privación de libertad en establecimientos penitenciarios, disciplinarios o en campos de concentración. Pues bien, dada la dificultad que tenían los interesados de solicitar este certificado, nos hemos dirigido de oficio a los centros penitenciarios y también a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para que certificaran la privación de libertad.

Pues bien, mientras que los centros penitenciarios,

especialmente el de Murcia, han respondido con diligencia, sin embargo la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aún no nos ha contestado a ninguna de nuestras solicitudes.

Por lo tanto, yo comparto su interés, comparto su preocupación por una resolución pronta de esta convocatoria, y mi Consejería le puedo decir que está en condiciones de resolver todas las solicitudes en el plazo establecido en el decreto, pero siempre que el Ministerio de Interior y de Defensa, que han de certificar sobre la privación de libertad, así lo hagan.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra de nuevo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias. Yo quiero agradecerle la explicación detallada que me ha dado, pero también quiero plantearle alguna reflexión.

Desde luego, yo no voy a negar la configuración de ese equipo administrativo para la instrucción de los expedientes, para tomar el impulso que también debía acometer la propia Administración para cumplimentar aquellos requisitos que no se aportaban en las solicitudes por parte de las personas o familiares acreedores de ese derecho, pero, señora consejera, yo sobre todo para aquellas personas que lo solicitan en vida, de aquellas personas que sufrieron cárcel y que viven, y que han presentado esa solicitud, yo tengo que decirle que merecen, a mi juicio, el que después de tanto tiempo, después de estar tantos años desde que nuestra democracia está instaurada en nuestro país, andaban esperando de la Administración pública un mínimo reconocimiento, no ya un resarcimiento económico, que podemos hacerlo mejor, y yo se lo voy a explicar, podemos hacerlo mejor.

Mire, no tengo ningún empacho y se lo reconozco, me parece muy bien el proceso que se ha seguido de impulso para reclamar de Instituciones Penitenciarias, de los centros penitenciarios, de la propia estancia militar en Cartagena que en muchos casos también tenía que ver, la acreditación de que esas personas habían estado privadas de libertad, me parece magnífico y estupendo. No dudo de que en su Consejería estén intentando dar una salida a este asunto, pero, señora consejera, yo creo que ustedes, en fin, por un mínimo de sentido común y racionalidad, deberían de haber hecho es, en primer lugar, apartar todos aquellos expedientes que cumplimentaban toda la documentación, y los había y usted lo sabe. Es verdad que había muchos expedientes sobre los que había que abundar información que no se aportaba en la solicitud, pero había bastantes expedientes que

cumplían todos los requisitos, que no exigían ningún tipo de actuación de oficio por parte de la Administración. ¿Por qué no se resolvieron? Es decir, ¿por qué tienen que estar esperando a que se instruya hasta el último expediente y proceder a una resolución de conjunto, afirmativa o negativa?

Es lo que no alcanzamos a entender, porque no lo entienden las personas afectadas. Es decir, en aquellos casos en los que se tenga que justificar una demora porque precisamente no se han cumplimentado todos esos requisitos, el propio solicitante o familiar lo va a entender, pero no lo va a entender aquella persona que ha acreditado una situación de ser merecedora de la indemnización que se prevé en ese decreto.

Por eso, señora consejera, yo creo que por el tiempo que tuvieron que esperar estas personas un reconocimiento de los poderes públicos, yo creo que también es el que debe de hacer reflexionar a su Consejería para abordar la cuestión desde el punto de vista más urgente posible, urgencia en la resolución de aquellos expedientes que estén claros, y yo sé que ustedes tienen ya certeza de que muchos de ellos están claros, de que cumplen los requisitos que establece la ley, y por otra parte en aquellos casos en los que todavía por el propio volumen, 874 solicitudes, pues yo creo, señora consejera, que desde luego sin desmerecer la capacidad, el trabajo y la dedicación que no tengo absolutamente ninguna duda están volcando las tres personas que en ese servicio administrativo su Consejería ha considerado oportuno dedicarse a esta actuación, no tenga ningún empeño en si es necesario reforzarlo que se refuerce, son 874 expedientes que hay que analizar y estudiar y, por lo tanto, también valorar.

En ese aspecto yo me reconforto en el sentido de que a primeros de abril vayan a existir ya, y yo creo que ésa es la conclusión positiva, resoluciones. Considero que incluso se podría haber hecho antes, se debería haber hecho antes los que estaban perfectamente claros. Y lo que sí le quiero plantear es que del volumen de solicitudes que hay presentadas y con tres funcionarios dedicados a eso, pues yo creo que el tiempo va a ser excesivamente. Por lo tanto, le pido también que, en la medida de las posibilidades de la Consejería, se destinen mayores efectivos, mayores recursos administrativos para poder resolver cuanto antes las solicitudes que se han presentado.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señora consejera de Trabajo y Política Social, tiene la palabra.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y

POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo ya he dicho que estamos en condiciones de resolver dentro del plazo legal establecido que finaliza el próximo 13 de mayo. Ya le he dicho que hay algunos expedientes que no van a poder ser finalizados hasta que se complemente la documentación necesaria. Le quiero reiterar que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aún no ha respondido a ninguna de nuestras solicitudes, y por lo tanto esos expedientes no van a poder ser resueltos hasta que no se presente la documentación preceptiva.

En cambio, el problema que nosotros tenemos no es el volumen de solicitudes, el problema que tenemos tampoco es el número de funcionarios, no son tres funcionarios los que están encargados de resolver estos expedientes sino que es un equipo integrado por dos licenciados en Derecho, por dos auxiliares administrativos, por el jefe del Servicio de Pensiones. Esos funcionarios de los que yo he hablado anteriormente eran para dar información personalizada a los interesados. Para resolver los expedientes se ha hecho un equipo formado por más funcionarios, que están trabajando.

Y yo, para su tranquilidad, le tengo que decir, que también es la mía, que ya se han resuelto 100 expedientes, que estos 100 expedientes ya están en fiscalización y se va a proceder enseguida a su pago, y este centenar de expedientes fueron completados en el mes de febrero. O sea, son los únicos expedientes que se han podido completar en el mes de febrero. Ya le he explicado lo que se hizo en el mes de septiembre, en el mes de octubre, en el mes de noviembre, en diciembre, en enero, o sea, en qué se ha estado trabajando durante todos estos meses.

Por lo tanto, en el mes de marzo, que es ahora cuando nos encontramos, si este centenar de expedientes fueron completados en el mes de febrero, estamos en el mes de marzo, y ya le digo que para abril este centenar de expedientes ya serán resueltos y ya será abonado el dinero a los interesados.

Por lo tanto, yo insisto en que no existe retraso, sino que lo que existe es una gran celeridad debido a las peculiaridades y muchas veces a las dificultades de este procedimiento.

Como conclusión, solamente decirle lo que usted dice en su propio escrito de interpelación, que señala que su grupo parlamentario es conocedor de que un buen número de solicitantes ha precisado tiempo adicional para completar la documentación necesaria y para que la Administración de oficio incorporase la documentación necesaria a los expedientes.

Yo creo que usted mismo se ha respondido a la interpelación.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta oral en Pleno sobre renuncia a la financiación pública de la construcción y gestión del nuevo centro educativo a construir en Águilas](#), que ha sido formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que esta pregunta casi se incardina en la continuación de la que formulaba el portavoz del grupo parlamentario Socialista al presidente del Consejo de Gobierno.

Todos hemos escuchado los repetidos anuncios en materia de Educación Preescolar, también de mejora de oferta educativa en el tramo infantil por parte del Consejo de Gobierno, por parte del propio consejero, señor Medina Precioso.

Nosotros observamos con preocupación la continuidad de las denuncias que se vienen produciendo en los ámbitos educativos por la comunidad escolar, por los consejos escolares, por los sindicatos de la enseñanza en relación a la pésima situación tanto de las ratios de alumnos por profesor, hay estudios recientes incluso de la propia Consejería que advierten de la gravedad de la situación, y de las carencias que se producen en municipios tan señalados como Los Alcázares, Mazarrón, Totana y Águilas.

Y yo quiero, señor consejero, aterrizar en concreto en el municipio de Águilas, porque para nosotros resulta sorprendente que, con la necesidad que existe en este municipio de abordar nuevas infraestructuras, se esté produciendo el debate en este momento en el Ayuntamiento de Águilas para ceder suelo municipal a una entidad privada. La valoración de ese suelo, según informes de peritos que se han molestado los grupos municipales en consultar para hacer una tasación de lo que puede suponer a precio de mercado ese suelo, se sitúa en torno a los 400.000-600.000 euros el coste de ese suelo, perdón, entre los 4 y los 6 millones de euros el coste de ese suelo, es decir, puede alcanzar hasta los mil millones de las antiguas pesetas el valor del suelo que se va a ceder a una iniciativa privada para que construya un centro educativo que se está demandando desde el ámbito de lo público.

Señor consejero, yo le tengo que plantear por qué su Consejería, por qué motivo renuncia a, una vez que se produce esa voluntad del ámbito municipal de ceder ese suelo, a financiar públicamente y a dotar desde el ámbito público la gestión de ese centro educativo que en las etapas primarias, en la etapa infantil y en la etapa preescolar, se necesita urgentemente en el municipio de

Águilas.

Por eso, le quiero pedir por qué motivo la inacción de su departamento en relación a un compromiso inversor que acompañe a la cesión de suelo que plantea el municipio de Águilas.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

El señor consejero tiene la palabra.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señorías:

No voy a reiterar la diferencia que existe entre Educación Preescolar y Educación Primaria, creo que ya ha quedado claro en la intervención del presidente que hablamos de etapas distintas y diferenciadas, y me voy a centrar en la cuestión de la Educación Primaria.

Señoría, el apoyo del Gobierno regional a la Educación Primaria con carácter público es indudable, y los datos lo avalan.

En primer lugar, y reiterando las palabras del presidente, en esta Comunidad Autónoma desde hace bastante tiempo se viene cumpliendo la prescripción de las leyes de que sea una etapa voluntaria pero gratuita, cosa que no han hecho todas las comunidades autónomas, y no voy a mencionar nada para mantener el debate lo más sereno posible. Es un apoyo importante.

Pero es que además los datos de escolarización también avalan ese resultado. En el año 95-96, que fue el último en el cual hubo un Gobierno socialista en esta región, por el momento al menos, en los centros privados y concertados se escolarizaba el 27,5% de los alumnos, y por lo tanto el resto, menos del 75%, en centros públicos. A fecha de hoy, el año pasado nuestros datos es que se escolariza el 25% en centros concertados y el 75% en centros públicos. Quiere decir que el peso de la escolarización en centros no públicos, no ya sostenidos con fondos públicos, ha disminuido dos puntos, señorías, clara prueba del apoyo que se está dando al sistema público de educación en esta región.

También le puedo decir, señoría, que en este último curso, el anterior, se han construido 57 nuevas unidades en centros públicos de la región con 1.425 nuevos puestos escolares, y 30 unidades más en la concertada con 750 puestos escolares. Es decir, también el año pasado crecimos más en la red pública que en el resto de la red sostenida con fondos públicos. Eso quede claro por si alguien tenía alguna duda, no vaya a ser que aquí estemos hablando de concertada de entrada.

Aquí estamos hablando de que hay un apoyo decidido a la enseñanza pública en la región porque creemos que es obligación del Estado y, por lo tanto, también de

nuestra Comunidad Autónoma el otorgar un puesto a todo el que lo desee en la enseñanza pública. Lo que pasa es que simultáneamente, y lo digo sin ningún empaño y sin ninguna timidez, reconocemos el papel de la enseñanza concertada para cumplir el artículo 27 de la Constitución y garantizar la libre elección de las familias a la elección de centro, el libre ejercicio de esa elección, y de los particulares a crear centros educativos con la ideología que les sea propia, y destacaría yo las virtudes del movimiento cooperativo en ese sentido que cumple una doble misión: educativa social y de creación de empleo.

Dicho todo esto con carácter general, le diré que en Águilas no se ha renunciado a nada, señoría. En Águilas ya hubo una partida presupuestaria en los presupuestos de 2005 para hacer los estudios pertinentes sobre si convenía o no crear determinado centro y en qué sentido hacerlo, y simultáneamente hubo una iniciativa, o quizá más de una, porque yo no he intervenido en ninguna negociación concreta en contra de lo que se haya afirmado, me parece, en el texto de la pregunta, para crear allí un centro privado con ambición de concertada, y el Ayuntamiento, lógicamente, como todos los ayuntamientos de la región donde se plantee esa iniciativa, lo estudia.

Por lo tanto, la respuesta es que el tema no está decidido, pero yo no le quiero engañar, si hay una iniciativa seria privada que aspira al concierto y el Ayuntamiento cede el suelo, nosotros lo vamos a concertar, y ya verá usted cómo los padres eligen ese tipo de centro.

En cualquier caso, Águilas tendrá el centro que necesita.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor consejero, los padres en Águilas tendrán que aceptar lo que haya, porque entre otras cosas lo que no pueden soportar es la presión insoportable de alumnos, que incumple lo que establece la legislación en cuanto a las ratios y, por tanto, se tendrán que acoger a lo que exista.

Lo que yo le estoy planteando, señor consejero, es que si existe esa disposición municipal, además unánime por parte de todos los grupos políticos, de ceder el suelo a la Consejería para la construcción de un centro público, ¿por qué no adopta ya la iniciativa?, ¿por qué no es capaz de comprometerse?, si además usted dice que los propios presupuestos para el año 2005 tienen esa propia posibilidad presupuestaria de dar una respuesta financiera a ese objetivo.

Lo que yo le vengo a reclamar aquí hoy es que para tranquilidad de los padres de alumnos que están esperando una respuesta pública y un compromiso público del Gobierno regional en relación a ese asunto, usted pueda formalizarlo hoy en esta Cámara, desde luego no para mi tranquilidad, desde luego tampoco para la suya, pero sí para los padres y para la comunidad escolar que están esperando una respuesta de las administraciones públicas, no de la iniciativa privada, porque ésa es la responsabilidad que tenemos los que estamos en la cosa pública y no es la que tienen aquellos que defienden intereses privados.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señoría, usted menciona las ratios. El informe PISA, que tanto se ha mencionado aquí y del cual se han destacado los aspectos más negativos para la educación en España, destaca también algunas cosas positivas que no se han mencionado.

¿Sabe su señoría que España es el país que mejores ratios tiene del mundo?, ¡del mundo!, entre todos los países desarrollados.

¿Sabe usted que también en la Región de Murcia se cumplen esas ratios por término medio?, lo cual no quiere decir que en algunos casos no se produzcan desviaciones que haya que corregir.

Pero vamos al tema que usted plantea... no, lo digo porque es que igual que se dice que tenemos malos resultados en Matemáticas y en Lengua, es verdad, no es menos verdad que somos los centros donde el alumno más asiste a clase, donde existe mayor equilibrio en los resultados sin que importe el origen social y también las mejores ratios.

Señoría, la obligación de mi Consejería es planificar, una palabra que a usted le gustará, planificar la enseñanza en la región, y planificar con fondos públicos. Y nosotros lo que hacemos es tener en cuenta tanto los proyectos de construcción de centros exclusivamente públicos como la oferta o petición que haya de centros concertados para hacer una valoración conjunta y poder optimizar el uso de los recursos en el conjunto de la región.

Señoría, en todo caso es un centro sostenido con fondos públicos, y por supuesto los ayuntamientos sea para un centro concertado o para uno público siempre ceden el suelo, de manera que eso es una variable.

¿Por qué entonces estamos estudiando? Porque estamos estudiando no sólo en Águilas, en toda la región, señoría, porque nosotros creemos en la coopera-

ción y la colaboración del sistema concertado y del sistema público, y mi obligación es escolarizar a cuantos más niños mejor en las mejores condiciones, y para eso tengo que tener en cuenta toda la oferta, no sólo mis presupuestos.

(Aplausos)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Punto siguiente del orden del día: [Pregunta oral en Pleno sobre acciones y actividades en enseñanzas no universitarias contra el consumo de drogas entre adolescentes](#). Ha sido formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista, a cuyo fin tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías, señor consejero.

Señor consejero, nuestro sistema educativo sería muy pobre si solamente tuviese entre sus objetivos o entre su finalidad el dotar a nuestros jóvenes de conocimientos científicos, de conocimientos técnicos o de conocimientos culturales. Por el contrario, es importante no sólo darles estos conocimientos sino también formarlos, educarlos en valores, aspecto este al que la LOGSE daba muchísima importancia, la denostada LOGSE contra la que a usted le he oído algunas veces expresarse.

Bien, yo le decía que daba importancia a los valores y por eso se les formaba para un mundo complejo y difícil en el que tienen que desenvolverse para evitar que tengan actitudes y comportamientos que puedan dañar su salud, su presente y, desde luego, su futuro.

En este sentido, nuestra pregunta es: ¿qué actividades se realizan en el marco del sistema educativo en enseñanzas no universitarias para educar y prevenir a los más jóvenes en el consumo de drogas?

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señorías, señora diputada:

Mis críticas a la LOGSE, que además no son más sino de muchos expertos, incluso de los que hicieron la LOGSE, no derivan desde luego de la importancia que le daba a la educación en valores, a mí eso me parece acertado en la LOGSE, derivan justamente de la otra parte, de que no se han obtenido los resultados en ense-

ñanzas técnicas y materias transversales que serían deseables para un país con nuestro nivel de desarrollo.

Pero no es eso lo que usted pregunta. Lo que usted pregunta es qué medidas estamos tomando para educar y prevenir a los adolescentes contra el consumo de las drogas. Pues las medidas que estamos tomando...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, me comunican que no se está grabando bien, por lo que le ruego que eleve al máximo el micrófono y, al tiempo, que no lo mueva mucho.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Pues las acciones para prevenir y educar en la cuestión de la droga a nuestros adolescentes se basan en la Orden conjunta de 26 de mayo de 2000 que se hizo con la Consejería de Sanidad, y en ese sentido se han desarrollado determinadas actuaciones en el ámbito escolar como son:

Información en los centros escolares a través de las consejerías de Educación y Cultura y de Sanidad con entidades locales y en centros de profesores y recursos.

Formación desde nuestros centros de profesores y recursos para profesores y padres. Hemos constatado que la modalidad de formación preferida por los profesores es la realizada en el propio centro escolar, mediante asesoramiento de los técnicos especializados en prevención de drogodependencias, que las entidades locales ponen a su disposición.

Durante el curso 2003-2004, por ejemplo, el número de profesores formados en prevención escolar que aplican estos programas ha sido de 788, y el de alumnos adolescentes que han recibido información sobre drogas, de 3.447. El total de ambos se ha visto de nuevo incrementado.

En tercer lugar, programas de investigación de la situación de los alumnos con respecto a su relación con el consumo de drogas. Se ha realizado un estudio sobre las necesidades y problemas para el desarrollo de la educación, para la... en la escuela mediante la técnica de grupo Delphi. El resultado de este estudio ha servido de base para la elaboración del Plan de Educación para la Salud en la Escuela.

También se ha realizado un estudio comparativo de los diferentes programas de conductas relacionadas con la salud de los jóvenes, que con el título de "Proces-Joven" se ha realizado en centros de la Región de Murcia, y recoge conductas relacionadas con la salud e incluye, entre otros, indicadores sobre el consumo de drogas legales e ilegales, y se ha recibido información sobre una muestra de niños de sexto de Primaria, segundo y cuarto de ESO. Se ha podido analizar en este estu-

dio la evolución de las conductas y de los factores de riesgo.

En cuarto lugar, prevención, incluida la estrategia comunitaria de intervención, que se considera prioritaria en el marco de la prevención de drogodependencias de esta Comunidad Autónoma.

En ese sentido, hemos hecho numerosos folletos, guías para padres, educadores, revistas, etcétera. Se han editado asimismo materiales, junto con la Consejería de Sanidad y otras entidades como los ayuntamientos de Murcia y Cartagena, Cajamurcia, Federación Española de Municipios y Provincias, etcétera; materiales para la prevención de drogodependencias sobre las bebidas alcohólicas, las drogas de síntesis, la cocaína, el tabaco, etcétera, y también de prevención.

Y en último lugar, hemos subvencionado proyectos de educación para la salud en centros educativos y hemos financiado actuaciones recogidas en el Plan de Salud de la Escuela de la Región de Murcia, con lo cual se ha impulsado la implantación de programas de educación para la salud en la escuela, que incluye la prevención de drogodependencias entre las prioridades.

Señorías, yo aquí tengo un informe específico donde vienen detalladas todas las actuaciones de cada uno de estos programas por si a su señoría le interesa, no lo voy a detallar aquí porque es excesivamente largo. Si puedo decir, señoría, que compartimos su preocupación por la importancia de educar en valores, por la importancia de educar y prevenir en el consumo de drogas, y que estamos actuando en el plano de la formación, de la prevención, de la investigación y de la conducta.

Gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor consejero, dice usted que están haciendo estudios e investigaciones. Pues supongo que entonces el resultado de esos estudios e investigaciones coincidirán con los del Centro de Atención a la Drogodependencia de la Región de Murcia, que lleva varios años avisando de que el consumo de drogas entre los jóvenes se había disparado, y que insistía en que hacían falta medidas preventivas.

Sabe que el CAD avisa de que se ha duplicado desde el año 99 a 2003 el número de adolescentes cocainómanos en esta región, se ha duplicado; el consumo de cannabis entre los adolescentes ha pasado del 25,5 al 33,5; el de éxtasis, del 3,8 al 7,8 (estamos hablando de nuestros adolescentes, señor consejero); el de anfetaminas y speed, del 3,2 al 5,1.

Pero, además, señor consejero, este mismo centro

avisa de que las cifras para 2005 serán todavía más alarmantes, porque, como sabe, los estudios se hacen cada dos años, y ustedes no están haciendo decididamente prevención.

Ustedes han bajado la guardia totalmente en este tema a pesar de los avisos. Yo traía numerosas hojas de veces en que los periódicos han denunciado este hecho, pero no hacía falta traerlas todas, valía con coger el periódico de ayer, donde nuestros jóvenes encima se llevan y van provistos cuando van de viaje de estudios.

Señor consejero, han dejado de hacer formación del profesorado, que es fundamental para erradicar este tipo de situaciones. No vale con los folletos, señor consejero; la política del folletito es insuficiente.

Y cuando usted habla de formación del profesorado y dice así, muy sutilmente, que parece ser que la demandan en sus propios centros, se está refiriendo a que en el Plan de Formación del Profesorado 2004-2005 para toda la región tiene cuatro cursos de formación en drogodependencias, dos en un colegio en Lorca, otro en otro colegio en Lorca y uno en Beniel. Claro, la prefieren en sus centros. Ésa es la formación que hay del profesorado en prevención de drogodependencias. Y tres más que hacen los sindicatos, por cierto en educación a distancia; no parece que la modalidad, como usted dice, es la del propio centro.

Señor consejero, están dejando ustedes a la improvisación un tema que es muy grave y que supone lo que va a ser nuestra generación del futuro. Yo creo que ustedes tendrían que abordar este tema decididamente y usted sabe que no lo están haciendo, y que para 2004-2005 exclusivamente tienen cuatro cursos de formación del profesorado. Eso, como mucho y siendo generosos, son 150 profesores, no es más, calculando la ratio por cada centro.

Y por último, no sé, señor consejero, decía que tiene usted el micrófono erecto; yo creo que lo tenía en coma. Es cuestión de puntos de vista.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, se confunden cuando me quieren trasladar que por el consejero no le queda tiempo, eso es lo que aparentemente tenemos en el reloj, pero todos ustedes saben que ha perdido veinte o treinta segundos con los micrófonos, que ha sido ajeno a su voluntad, sino por la tecnología de la Cámara.

Señor consejero, le ruego que no tarde más de medio minuto, que ha sido el tiempo que se ha perdido.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Medio minuto.

Señoría, no comparto su opinión de que hemos desatendido la atención a la drogodependencia, la prevención. Estamos trabajando, se lo he explicado, estamos satisfaciendo toda la demanda de profesores de formación en ese aspecto, y los datos que usted da, que son graves, compárelos usted con el resto de España, porque desgraciadamente este problema es un problema común y en la Región de Murcia con menor incidencia.

Tenga usted la certeza de que estamos colaborando con los sindicatos, con los padres y madres de alumnos y con los profesores para transmitir los valores de prevención del consumo de drogas.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Punto siguiente del orden del día: [Pregunta oral en Pleno sobre revisión del Plan para la Integración social de los Inmigrantes en la Región](#). Ha sido formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Señora consejera, todos sabemos que nuestra región, por sus características geográficas, culturales y, sobre todo, por su desarrollo económico, se ha convertido en ciudad no solamente de tránsito sino también en ciudad de destino.

Somos plenamente conscientes de los esfuerzos socioculturales y económicos fundamentalmente que está haciendo y seguirá haciendo la Consejería y la Dirección General de Inmigración respecto a que esos 160.000 inmigrantes más o menos aproximadamente sin papeles puedan integrarse en nuestra Comunidad de una manera más justa y más equitativa, y sus derechos y deberes sean prácticamente iguales a los nuestros.

Allí están esas I Jornadas Interculturales promovidas por el Ayuntamiento de Torre Pacheco y que se llevarán a cabo en los distintos centros de enseñanza del mismo Ayuntamiento desde el 12 de marzo al 29 de abril.

Sabemos también que el número de inmigrantes en algunos pueblos o municipios de nuestra Comunidad superan casi el 8,9%, y en algunos como Torre Pacheco llegan casi al 20%. Desde la creación de la Dirección General de Inmigración y Voluntariado y Otros Colectivos y la elaboración del Plan Integral Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004, se ha venido trabajando:

Uno. Para implementar las distintas políticas de integración social en áreas tan distintas como educación, salud, vivienda, empleo, sociedad y familia.

Dos. Para intensificar los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Administración regional, central y local.

Y tres. Para evitar las consecuencias tan nefastas que estamos viviendo en nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia del famoso efecto llamada del ministro Caldera y de la señora Rumí, que no es ni más ni menos que el resultado de una mala coordinación y de una peor gestión por parte del Gobierno socialista.

Por todo lo expuesto, señora consejera, dos preguntas muy concretas: ¿para cuándo tiene previsto la presentación en esta Asamblea para su debate y aprobación, si procede, del nuevo Plan de Integración Social de Inmigrantes 2002-2005..., -perdón- 2005-2008? Y segundo, ¿cuándo su entrada en vigor?

Gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ustedes saben y como ha dicho el señor diputado, la Región de Murcia se ha convertido, efectivamente, en los últimos años en una región de inmigración.

Nuestro Gobierno regional, consciente de ello, puso en marcha el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004 como instrumento para la planificación y para la gestión de este fenómeno inmigratorio en el marco de las limitadas competencias que en este ámbito tiene la Comunidad Autónoma.

Este plan fue aprobado por el Consejo de Gobierno en fecha 28 de junio de 2002 y, como todos ustedes saben, se configura en diez áreas de intervención: en el ámbito de lo social, en el ámbito de la mujer, del menor y de la familia, de la juventud, de educación, la salud, la vivienda, el empleo, la formación, el campo cultural y el turístico y, por último, el área de cooperación al desarrollo.

Pues bien, cada una de estas áreas está acompañada de un diagnóstico previo de la situación y de un plan de acción configurado por 20 objetivos generales del plan, 50 objetivos específicos y 184 medidas.

En cuanto al presupuesto específico del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, la suma que al final ha supuesto ha sido una inversión cercana a los 26 millones de euros.

Además, también quiero señalar que la comisión de seguimiento del plan adoptó el pasado mes de marzo el

acuerdo de que el procedimiento para la evaluación del plan fuera a través de un agente externo a la Administración, y así se encargó la evaluación del plan al Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia. De acuerdo con el informe de este colegio, el plan ha tenido un grado de realización de un 70%, aunque se espera alcanzar un grado de cumplimiento cercano al 90%.

Este plan ha sido, desde luego, un plan efectivo, así lo considero yo y así también lo considera el Colegio de Ciencias Políticas y Sociológicas. Así, ha realizado una valoración muy positiva del plan y ha dicho que ha contribuido a la inserción social de los inmigrantes de una forma positiva y de una forma útil.

Consideramos que este grado de cumplimiento del plan ha sido un éxito no sólo de la Consejería sino también de la Administración autonómica, de la Administración local, que han colaborado intensamente en la ejecución de estas medidas, así como también de las distintas organizaciones no gubernamentales que trabajan con inmigrantes.

Yo, sin ánimo de extenderme, quiero citar algunos de los programas que han contribuido a esta integración social de los inmigrantes: así, se han realizado programas para la inserción sociolaboral de jóvenes inmigrantes, de mujeres en situación de alto riesgo, programas dirigidos a la reagrupación familiar, programas dirigidos a la mediación en el campo laboral, al seguimiento a familias o incluso a la mediación en el mercado inmobiliario. También el apoyo escolar, cómo no, y la formación permanente en distintos niveles.

Este éxito, desde luego, supone una garantía, supone un aliciente para afrontar con optimismo el próximo plan, si bien hay que decir que la situación que experimentaba la Región de Murcia en el año 2002 no es la misma que se vive en la actualidad. Les voy a dar una serie de cifras que nos pueden situar en la realidad de la inmigración de nuestra región.

Observamos, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, que el número de inmigrantes en nuestra región es cada vez mayor. el número total de extranjeros empadronados a 1 de enero de 2003 en la Región de Murcia es de 113.973, es decir, el 8,9% de la población regional; el número de extranjeros regulares residentes en la región a fecha de 2004, a fecha de 30 diciembre de 2004, era de 76.485 personas; y si hablamos de extranjeros afiliados a la Seguridad Social a 30 de diciembre de 2004 era de 58.529, es decir, un 12% del total de afiliados a la Seguridad Social; y si hablamos de escolarización de los menores inmigrantes, son más de 21.000 menores extranjeros en edad escolar los que son atendidos por los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

Desde luego, esto supone una gran complejidad del fenómeno de la inmigración y, desde luego, tiene una nueva dimensión y tenemos que continuar desarrollando

políticas de integración social para los inmigrantes.

Por lo tanto, desde la Consejería de Trabajo y Política Social ya se están elaborando y ya se están sentando las bases para la elaboración de este plan para los años 2005 a 2008, y hemos constituido una comisión técnica o se va a constituir una comisión técnica en la que participen todas las consejerías.

Nada más. Solamente decirles que el acuerdo para la elaboración del plan se ha llevado ya a la comisión delegada del Consejo de Gobierno para la integración de los inmigrantes.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señor Hernández López, tiene la palabra.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señora consejera, muchas gracias por su respuesta.

Esperaba una respuesta adecuada, pero no tan real y tan comprometida, de lo cual me alegro fundamentalmente por los inmigrantes, sobre todo porque el objeto de ese Plan de Integración 2005-2008 (ahora lo digo bien, antes me equivoqué y dije 2002), se va a cumplir. Estoy plenamente seguro de que alcanzará todos y cada uno de los objetivos plasmados en su contenido, y que a su vez, señora consejera, servirá una vez más para que en nuestra región la integración social sea uno de los logros más socialmente reconocidos.

Siga, señora consejera, en esta línea usted y su Consejería, ya que es el único camino para que Murcia siga gozando de un Gobierno del PP honesto, real, eficaz y eficiente, y presidido por el señor Valcárcel, nuestro presidente, su presidente, señorías, les guste o no les guste, y de todos los murcianos.

Gracias. Buenas tardes.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta oral en pleno sobre actuaciones para la mejora de servicios, infraestructuras y programación del Museo de Arte Ibérico de El Cigarralejo, en Mula](#). Ha sido suscrita por doña Diana Asurmendi López, del grupo parlamentario Popular, a cuyo fin tiene la palabra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Educación y Cultura, de todas las provincias que constituyen el sureste peninsular, tal

vez sea la murciana la que más sorpresa reserva al investigador y su suelo, siempre pródigo en hallazgos arqueológicos, guarda tesoros a la espera de que la arqueología levante la losa que los siglos depositaron sobre nuestro glorioso pasado, como es el caso de El Cigarralejo, yacimiento ubicado en el municipio de Mula, compuesto por el santuario, el poblado y la necrópolis de nuestra cultura ibérica del siglo V antes de Jesucristo.

Los materiales arqueológicos aparecidos son el resultado de 40 largos años de excavaciones, a través de los cuales se puede rastrear la evolución del poblado ibero desde finales del siglo V hasta el siglo I antes de Jesucristo.

La casona elegida para albergar el museo es el antiguo palacio del marqués de Menahermosa, bello edificio de sobrio barroco murciano, comprado por el Ayuntamiento de Mula y restaurado por la Dirección de los Museos Estatales del Ministerio de Cultura.

El museo, en sus 10 salas de exposición, dispone de los espacios necesarios para custodiar los materiales arqueológicos aparecidos en el yacimiento, como tumbas principescas, ajuares funerarios, testimonios cerámicos, útiles de alfarería, agricultura, ganadería, etcétera, etcétera y todos los vestigios culturales del mundo ibérico al que pertenece el yacimiento.

Además, el museo cuenta con taller de restauración, almacenes, bibliotecas y amplias áreas de trabajo y de espacio para los investigadores que ahora mismo están trabajando.

Dentro de las actuaciones que en materia de política cultural, que están reflejadas en el compromiso que adquirió el Partido Popular y por consiguiente el Gobierno regional y el grupo parlamentario que lo sustenta, está el de renovar, revitalizar y dar un nuevo impulso a los museos de interés regional, como el de El Cigarralejo, todo ello para llevar a cabo las actividades de conservación de las colecciones y exposición al público de las mismas, con el fin de educar y difundir la cultura.

Nuestro grupo sabe que el funcionamiento está a pleno rendimiento, que se le ha destinado un funcionario especializado en promoción cultural para dedicarse a las tareas de difusión propias del museo.

También se ha creado una plaza de conservador director y se están realizando importantes inversiones en sus infraestructuras, con el fin de asumir por parte de la Consejería plenamente la gestión del museo, museo de titularidad estatal y gestión transferida a la Comunidad Autónoma de la Región.

Por ello, quisiéramos saber, señor consejero, cuáles son las actuaciones emprendidas por la Consejería de Educación y Cultura para la mejora de los servicios, infraestructuras y programación, no sólo del Museo del Cigarralejo, sino también de los museos dependientes de la Comunidad Autónoma.

Gracias, señor consejero.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señorías:

Centraré mi intervención en El Cigarralejo, porque en cuatro minutos sería imposible responder a todo lo que estamos haciendo en materia de museos.

No obstante, ya que al final de su pregunta se ha interesado por ello, puedo decir que se ha renovado íntegramente el Museo de Bellas Artes, en Murcia, que próximamente será inaugurado, cuando la señora ministra, a la que hemos invitado hace tiempo, nos pueda conceder el honor de su presencia. Se han concluido las obras del nuevo Museo de Santa Clara la Real, de Murcia, y la exposición permanente está instalándose ya hace algunos meses; prevemos la apertura para mayo de este año. Se han finalizado las obras del Centro Párraga, de Murcia, que una vez equipado convenientemente podrá abrir las puertas en el mes de junio. Se puso hace poco la primera piedra del Museo del Teatro Romano de Cartagena, con una inversión total prevista de unos 30 millones de euros. Hemos finalizado las obras de la primera fase del Museo Regional de Arte Moderno de Cartagena y estamos ya gestionando la segunda, y nos gustaría que el Ministerio de Fomento saliera del año de parálisis que lleva en la gestión del 1% cultural, claro, no lleva más porque hace un año que ganaron las elecciones, pero, vamos, si salieran de eso y dieran la subvención, pues nos agradaría mucho para poder seguir con la segunda fase. Y finalmente el Consejo Regional de la Función Pública dio su visto bueno a la propuesta de crear el Servicio de Museos y Exposiciones, que actuará como órgano donde se realizará la gestión de dichos museos y del sistema regional de museos.

Ésas son unas líneas generales. Ya anuncio a los señores diputados que en breve compareceré para explicar la red de museos y el catálogo de museos de la Región de Murcia, que es un compromiso adquirido.

En el caso del Museo de Arte y Arqueología Ibérica de El Cigarralejo, no voy a repetir las documentadas y bellas palabras que la señora diputada ha dicho. En síntesis, es el mejor museo monográfico de arte ibérico de toda España. Hemos realizado, en el año y medio que llevamos al frente de esto, una renovación de las infraestructuras, de los servicios y también de los gastos de funcionamiento y una mejora del programa de difusión de las actividades o servicios que presta la sociedad.

En el caso de las infraestructuras y material inventariable, pues se ha dotado al museo de nuevos sistemas de alarma y circuitos cerrados de seguridad, se ha conecta-

do con la central de alarmas de la Comunidad Autónoma, se han arreglado las cubiertas de los almacenes, se han rehabilitado las fachadas y la carpintería externa, y se han colocado rejas en las ventanas. Se han adquirido sistemas de climatización del museo con nuevo aparato de climatización, se ha renovado el material informático y telefónico, se ha adquirido una centralita telefónica, dos impresoras láser, tres nuevos ordenadores, dos ordenadores portátiles, un escáner, una cámara digital, fax y un cañón retroproyector. En total, una inversión de 112.325 euros, que ha supuesto una renovación casi total de las instalaciones y equipamientos.

Asimismo, se ha llegado un acuerdo con el Ayuntamiento de Mula, por el cual nosotros les financiamos, mediante subvenciones nominativas de 60.000 euros por año y una extraordinaria de 30.000 euros en los presupuestos 2005, en total 155.000 euros, pues digo que ayudamos al Ayuntamiento de Mula para que contrate personal de servicios, dedicado a la vigilancia, limpieza y guía del museo.

Asimismo, se han normalizado los presupuestos del museo en lo que se refiere a material fungible y a gastos de mantenimiento, y se han dotado partidas propias para el departamento de didáctica y difusión, por un importe total de 13.300 euros.

Pero, además de esto, hemos mejorado la plantilla que presta atención a este museo, porque no basta con mejorar el edificio y los equipamientos. Hemos creado una plaza de conservador de museos, que se ha adscrito al cuerpo superior facultativo de la Administración autonómica para eso. Y también se ha dotado de un técnico de promoción cultural y un ayudante para el departamento de didáctica y difusión de este museo. Y hemos tenido un estudiante en prácticas en la biblioteca, gracias a un convenio con el COIE y el Consejo Regional de la Función Pública. Asimismo, se ha dotado de una plaza de ordenanza del museo.

Pero no solamente esto, señorías, es que además se ha mejorado la difusión científica y entre los ciudadanos en general de las actividades del museo, para lo cual se han invertido 53.000 euros.

Yo destacaré, por resumir, que se han publicado varias revistas y catálogos, entre los cuales a destacar el de "El caballo en la sociedad ibérica, una aproximación

al santuario de El Cigarralejo", que se expuso en el Museo de la Universidad de Murcia y que constituye el número 1 de la nueva serie de monografías del museo. Así como se ha editado una nueva guía del museo y se han propiciado numerosos intercambios científicos de revistas con museos nacionales e internacionales. Hemos adquirido parte de la biblioteca de don Emeterio Cuadrado y la hemos adscrito al museo.

Y, en resumen, por no extenderme más, señorías, hemos invertido más de 334.000 euros en este año y medio, y hemos mejorado los equipamientos, el personal y la realización y difusión de actividades en este museo.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, agotado el... Me había parecido interpretar que hacía usted aspavientos de no hablar, pero si es su deseo de intervenir, tiene la palabra, porque suyo es el derecho de hablar.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En torno a la información que nos ha facilitado el señor consejero, observamos desde el grupo parlamentario Popular un gran esfuerzo por parte de su Gobierno y todas esas actuaciones que nos ha estado explicando tendentes a la mejora de los servicios prestados, en pro de la cultura de esta Comunidad Autónoma.

Y le instamos a que, en consecución, como siempre, de los objetivos programáticos del Partido Popular que en materia de museos lleva consigo nuestro programa, siga actuando.

Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701